



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INSTITUTO DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE:**

**MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

TÍTULO DEL PROYECTO:

**LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN
EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA
MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS, UBICADA EN EL
CANTÓN NARANJITO PERIODO 2016 - 2020**

TUTOR

MIGUEL ANGEL CEDILLO FAJARDO, Mgs.

AUTOR

EDGAR FABIAN CAJAS SUQUINAGUA

MILAGRO, 2021



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INSTITUTO DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

Milagro, 28 de Noviembre del 2021

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutor de Proyecto de Investigación, nombrado por el Comité Académico del Programa de Maestría en Administración Pública de la Universidad Estatal de Milagro.

CERTIFICO

Que he analizado el Proyecto de Investigación con el tema **LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS, UBICADA EN EL CANTÓN NARANJITO PERIODO 2016 - 2020**, elaborado por **EDGAR FABIAN CAJAS SUQUINAGUA**, el mismo que reúne las condiciones y requisitos previos para ser defendido ante el tribunal examinador, para optar por el título de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACION PUBLICA MENCION DESARROLLO INSTITUCIONAL**.


MIGUEL ÁNGEL CEDILLO FAJARDO
C.I. 0920948171

DECLARACIÓN AUTORÍA

La responsabilidad del contenido desarrollado en este Proyecto de Investigación, me corresponden exclusivamente; y la propiedad intelectual del mismo a la Universidad Estatal de Milagro.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom. The signature appears to read "EDGAR C.".

ING. CPA EDGAR FABIAN CAJAS SUQUINAGUA

C.C 0105897912

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la oportunidad que me brinda de permitirme poder compartir este trabajo, a mi Familia, a las Autoridades Académicas de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) por impulsar Maestrías, brindando espacio para el desarrollo académico, al estimado Tutor Miguel Cedillo, quien me ha guiado con su experiencia y profesionalismo que lo caracteriza, a los diferentes Docentes de cada materia impartida, al personal administrativo de Posgrado UNEMI, a los compañeros (as) que de una y otra forma compartieron sus experiencias laborales.

En especial a mi Madre Inés Suquinagua, a mi Esposa Erika Suco, a mis hijas Ashly y Emma, a mis Hermanos Verónica, Iván y William, a mi Padre Carlos Aguilar quienes como pilar fundamental han sido mi apoyo diariamente incentivándome para no dejar a un lado mis estudios que han compartido conmigo momentos difíciles y de mucha alegría.

Al Abogado Pedro Antonio Orellana Ortiz, alcalde del Cantón Marcelino Maridueña y su esposa, Licenciada Leonor Becerra, por la confianza y Oportunidad laboral que me brinda, para poder continuar aportando con la comunidad e impartiendo mis conocimientos adquiridos en toda mi trayectoria.

A todos quienes han podido compartir un espacio en el que he podido socializar, intercambiar ideas y establecer las rutas para concretar esta Tesis.

Muchas gracias de corazón.

Edgar Fabian Cajas Suquinagua

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia, en especial a mi Madre Inés Suquinagua, muy responsable, trabajadora, siempre lucha por el bien común, una mujer muy honesta, trabajadora, quien da todo de sí para apoyarme en mis estudios, rodeando mi vida de Amor, enseñándome a compartir con los demás, ha sido mi inspiración en cada decisión que he tomado.

A mi esposa Erika Suco, quien a pesar de todas las adversidades a estado conmigo apoyándome para que sigamos adelante luchando por nuestros sueños que anhelamos juntos.

A mis Hijas Ashly y Emma, quienes son mi vida, a quien siempre le he inculcado que la perseverancia y la lucha diaria con honestidad, trabajo constante, es nuestra carta de presentación ante los demás, poniendo el corazón el alma y la vida en cada acción que realizamos.

A mis Ángeles en el cielo María Barbarita Suco, Manuel Alejandro Suquinagua y Jessenia Cajas, que de seguro estarán festejando en el regazo de Dios que pueda seguir superando pruebas y avanzando en mi vida personal y profesional.

Edgar Fabian Cajas Suquinagua

RESUMEN

El presente estudio tiene por objetivo principal analizar de qué manera la planificación presupuestaria incide en el uso de los recursos financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 – 2020, mediante un estudio que permita analizar el proceso presupuestario en dicha institución. Se trata de una investigación con enfoque mixto, exploratorio y documental, donde se utilizan técnicas de recolección de información como la encuesta realizada a funcionarios de la Mancomunidad, y análisis documental realizado a los presupuestos aprobados y ejecutados durante el periodo de estudio, todo esto con la finalidad de conocer los factores que han incidido en la planificación presupuestaria en todas sus etapas. Dentro de los resultados obtenidos, se pudo conocer que existen deficiencias y debilidades en el proceso de planificación presupuestaria, donde los tiempos y los objetivos no se cumplen según lo planificado, finalizando en una ejecución del presupuesto por debajo del 50% de lo planificado y aprobado. Esto deja ver claramente, que existe un problema que debe ser abordado de la manera más inmediata y de esta forma comenzar a desarrollar el proceso siguiendo lo que señalan las normativas y leyes relacionadas a la ejecución presupuestaria, en concordancia con los objetivos locales y nacionales establecidos en pro del desarrollo y crecimiento económico del cantón Naranjito y a su vez del país.

Palabras Claves: Planificación presupuestaria, Mancomunidad Centro Sur Guayas, Cantón Naranjito, Recursos financieros.

ABSTRACT

The main objective of this study is to analyze how budget planning affects the use of financial resources of the Central South Guayas Commonwealth, located in the Naranjito canton for the 2016-2020 period, through a study that allows analyzing the budget process in said institution. It is an investigation with a mixed, exploratory and documentary approach, where information gathering techniques are used, such as the survey carried out with officials of the Commonwealth, and documentary analysis carried out on the budgets approved and executed during the study period, all this with The purpose of knowing the factors that have influenced the planning of the government in all its stages. Among the results obtained, it was possible to know that there are deficiencies and weaknesses in the budget planning process, where times and objectives are not met as planned, ending in an execution of the budget below 50% of what was planned and approved. . This clearly shows that there is a problem that must be addressed in the most immediate way and in this way begin to develop the process following what the regulations and laws related to budget execution indicate, in accordance with the established local and national objectives. in favor of the development and economic growth of the Naranjito canton and in turn of the country.

Keywords: Budget planning, Central South Guayas Commonwealth, Naranjito Canton, Financial resources.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1 Problema de investigación	5
1.2 Delimitación del Problema	6
1.3 Formulación del problema.....	6
1.4 Sistematización del problema	6
1.5 Objetivos	7
1.5.1 Objetivo General.....	7
1.5.2 Objetivos Específicos	7
1.6 Hipótesis	8
1.6.1 General.....	8
1.6.2 Específicos	8
1.7 Justificación	8
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 ANTECEDENTES REFERENCIALES	11
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	12
2.2.1 Presupuestos	12
2.2.2 Planificación Presupuestaria	14
2.2.3 Tipos de Presupuestos.....	15
2.2.4 Ciclo Presupuestario	16
2.2.5 Revisión y Aprobación Presupuestaria.....	17
2.2.6 Seguimiento y Control presupuestaria.....	17
2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	19
2.3.1 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	19
2.4 MARCO CONCEPTUAL	29
2.5 HIPÓTESIS.....	30
2.5.1 HIPÓTESIS GENERAL	30

2.5.2	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	30
2.6	Operacionalización de las variables.....	32
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA.....		34
3.1	TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.1.1	TIPOS DE INVESTIGACION.....	35
3.2	MÉTODOS.....	37
3.2.1	Métodos Teóricos.....	38
3.2.2	Métodos Empíricos.....	38
3.3	Población y Muestra.....	39
3.3.1	Tipo de Población.....	39
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y/O SOLUCIONES PROYECTADAS.....		40
4.1	Análisis de la Formulación y Aprobación del presupuesto y su incidencia en el presupuesto inicial de la Mancomunidad Centro Sur Guayas	40
4.1.1	Análisis univariante de la información demográfica.....	40
4.1.2	Análisis bivariante de la información demográfica.....	43
4.1.3	Factores más importantes de la planificación presupuestaria para los funcionarios de la Mancomunidad Centro Sur Guayas. (análisis factorial) 44	
4.1.4	Análisis de las cuentas de gastos periodo 2016-2020.....	49
4.1.5	Análisis de las Cuentas de Ingresos periodo 2016-2020.....	60
4.2	Análisis de la asignación presupuestaria y su incidencia en la ejecución del presupuesto de la Mancomunidad Centro Sur Guayas	68
4.2.1	Análisis de la información relacionada con la planificación presupuestaria	69
4.2.2	Análisis de la información relacionada con la ejecución del presupuesto	71
4.2.3	Análisis de la ejecución del presupuesto periodo 2016 - 2020.....	72
4.3	Análisis de los factores internos y externos que inciden en la gestión y cumplimiento de la planificación financiera de la Mancomunidad Centro Sur Guayas	83

4.4 Evaluación de la forma en que la información financiera incide en los estados financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas	85
4.5 Análisis y discusión general de los resultados obtenidos.....	86
CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES	92
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	93
ANEXOS	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 % de cumplimiento de los presupuestos de gastos aprobados periodo 2016-2020	2
Tabla 2 % de cumplimiento de los presupuestos de ingresos aprobados periodo 2016-2020	3
Tabla 3 Operacionalización de las variables	32
Tabla 4 Población de estudio.....	39
Tabla 5 Detalle partidas presupuestarias de gastos año 2017 Análisis Estructural	49
Tabla 6 Detalle partidas presupuestarias de gastos año 2018 Análisis Estructural	52
Tabla 7 Detalle partidas presupuestarias de gastos año 2019 Análisis Estructural	54
Tabla 8 Detalle partidas presupuestarias de gastos año 2020 Análisis Estructural	57
Tabla 9 Detalle partidas presupuestarias de Ingresos año 2017 Análisis Estructural.....	61
Tabla 10 Detalle partidas presupuestarias de Ingresos año 2018 Análisis Estructural.....	63
Tabla 11 Detalle partidas presupuestarias de Ingresos año 2019 Análisis Estructural.....	65

Tabla 12 Detalle partidas presupuestarias de Ingresos año 2020 Análisis Estructural.....	67
Tabla 13 Detalle partidas presupuestarias de Ingresos ejecutadas en 2016 - 2020	72
Tabla 14 Detalle partidas presupuestarias de gastos ejecutadas en 2016 - 2020	76
Tabla 15 Gastos presupuestados & Ejecutados periodo 2016-2020	80
Tabla 16 Ingresos presupuestados & Ejecutado periodo 2016-2020	82
Tabla 17 Análisis FODA	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Género de los funcionarios encuestados	40
Figura 2 Estado civil de los funcionarios encuestados	41
Figura 3 Edades de los funcionarios encuestados	41
Figura 4 Profesiones de los funcionarios encuestados	42
Figura 5 Profesiones de los funcionarios encuestados	43
Figura 6 Profesiones de los funcionarios encuestados	44
Figura 7 Componente 1	46
Figura 8 Componente 2.....	48
Figura 9 Análisis Estructural Presupuesto de Gastos año 2017	51
Figura 10 Análisis estructural Presupuesto de Gastos Año 2018.....	54
Figura 11 Análisis estructural Presupuesto de Gastos Año 2019 (Prorrogado)	57
Figura 12 Análisis estructural Presupuesto de Gastos Año 2020.....	59
Figura 13 Análisis estructural Presupuesto de Gastos Año 2016- 2020	60
Figura 14 Componente 3.....	69
Figura 15 Componente 4.....	71
Figura 16 Ingresos ejecutados periodo 2016- 2020	75
Figura 17 Gastos ejecutados periodo 2016- 2020.....	79
Figura 18 Gastos presupuestados & ejecutados periodos 2016- 2020	80
Figura 19 Principales cuentas de ingresos con mayores valores periodos 2016- 2020	87
Figura 20 Principales cuentas de gastos periodos 2016- 2020	88

INTRODUCCIÓN

La Mancomunidad Centro Sur Guayas (en adelante MCSG), tiene como misión principal Gestionar, administrar, regular y controlar el sistema de movilidad sustentable, considerando la calidad, seguridad, agilidad, disponibilidad, comodidad y accesibilidad, que puedan tener los ciudadanos a través de un servicio técnico e integral en Tránsito, Transporte, Terrestre y Seguridad Vial. Esto con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida, fomentando la seguridad, y sumando esfuerzos a la producción y desarrollo social y económico de los cantones Mancomunados. La MCSG disfruta de plena autonomía administrativa, financiera y funcional, tiene el mando de Planificar y Regular el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del Cantón Naranjito y del Cantón Marcelino Maridueña.

Esta mancomunidad se da a través de resolución No. 003- CNC-2015, creándose la Mancomunidad Centro Sur Guayas, encargada de brindar el servicio de matriculación vehicular a la ciudadanía, estructuradamente a las necesidades de la institución con sus diferentes áreas, fomentando la calidad en el servicio otorgado y satisfacción de los ciudadanos. Dentro de las funciones que realiza la MCSG, se destaca el proceso de planificación presupuestación, como una herramienta fundamental para que el gobierno a través de estas instituciones, formule, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura de la clasificación del gasto público tomando en cuenta los rubros debidamente apegados al crecimiento y desarrollo a nivel macro.

Actualmente, la MCSG presenta dificultades en la planificación del presupuesto, afectándose todas las etapas del proceso, en los que inciden distintos factores que finalmente conllevan a un mal manejo de los tiempos en la formulación, aprobación y ejecución del presupuesto, incumplimiento de los objetivos y metas planteados para un periodo fiscal, incumplimiento de los ingresos y gastos planificados, tampoco se hace seguimiento a través de indicadores de gestión, y no se evalúan factores internos y externos que puedan afectar el funcionamiento y el desempeño de las actividades principales de la mancomunidad.

El interés en el presente tema nace en virtud de la necesidad de analizar la incidencia que tiene la planificación presupuestaria en el uso de los recursos financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas. El cantón Naranjito, es uno de los cantones pertenecientes a la Provincia del Guayas con una buena infraestructura de red vial, que suma a la calidad de vida de los ciudadanos del sector y el desarrollo socioeconómico del lugar. La Mancomunidad Centro Sur Guayas, cumple funciones importantes en el cantón, sin embargo, en la actualidad presenta dificultades en el manejo del presupuesto, lo que directamente afecta la gestión de la institución.

El presupuesto en las entidades tiene un rol importante que permite tomar medidas para enfrentar situaciones difíciles de decisiones financieras y de gestión, por eso el presupuesto, nace con la finalidad de controlar las actividades de una entidad, como un proceso lógico y normal del desarrollo económico y social. En este contexto, se busca analizar todos los factores que inciden en el correcto desarrollo del proceso de planificación presupuestaria entre los que se puede mencionar la falta de funcionarios que cuentan con estudios profesional en áreas diferentes a las que están relacionadas con el manejo de presupuesto; de igual forma la falta de cumplimiento de los tiempos y objetivos, entre otras causas.

En este mismo sentido, la falta de cumplimiento en la ejecución de los presupuestos aprobados, se convierte en una de las principales causas para llevar a cabo este estudio. Como se puede apreciar en la siguiente Tabla 1, el porcentaje de cumplimiento de los presupuestos de gastos aprobados durante el periodo 2016 al 2020, no se ejecuta el presupuesto según lo aprobado, notándose claramente que a partir año 2017.

Tabla 1

% de cumplimiento de los presupuestos de gastos aprobados periodo 2016-2020

Concepto	% de Cumplimiento según lo presupuestado
Gastos 2016	100%
Gastos 2017	20,41%
Gastos 2018	47,32%
Gastos 2019	46,95%
Gastos 2020	39,29%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

Elaborado por: Cajas (2021)

Estas cifras se consideran preocupantes, tomando en cuenta la importancia de dar cumplimiento a las actividades planificadas y objetivos planteados. Esto también ocurre con el presupuesto de ingresos, como se puede apreciar en la Tabla 2:

Tabla 2

% de cumplimiento de los presupuestos de ingresos aprobados periodo 2016-2020

Descripción	% de cumplimiento según lo presupuestado
Ingresos 2016	100%
Ingresos 2017	68,96%
Ingresos 2018	42,36%
Ingresos 2019	45,47%
Ingresos 2020	43,55%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

Elaborado por: Cajas (2021)

Para la comprensión del tema de estudio se hace una revisión de diversas teorías que sustentan la investigación, destacándose la importancia de la planificación presupuestaria. El presupuesto tiene un indudable impacto en la economía y el desarrollo del país, pero también lo tiene en la vida de los habitantes del país.

De esta manera, el presente tema es muy importante porque brinda un análisis que puede servir de guía y orientación no solo para la Mancomunidad Centro Sur Guayas, sino también para otras instituciones que también manejen presupuestos públicos. Es necesario señalar que la información presentada en este estudio es actualizada, basada fundamentalmente en los datos suministrados por la institución, a los que se les realizó un análisis que conllevó a conocer el comportamiento de las principales partidas de gastos e ingresos presupuestadas y ejecutadas durante el periodo 2016 – 2020.

Es conveniente llevar a cabo el presente estudio, porque busca en primer lugar brindar un análisis que precise los factores que están incidiendo en el cumplimiento de los tiempos y objetivos, así como en lo que señala la normativa legal vigente en materia de ejecución presupuestaria. De igual forma, el estudio

beneficia tanto a la institución como al personal, al resaltar la importancia de las funciones desempeñadas en el área de presupuesto y planificación, la incidencia que tiene contar con preparación profesional en el área y conocer correctamente la importancia de estas funciones.

Partiendo de lo señalado se establece como objetivo general, analizar de qué manera la planificación presupuestaria incide en el uso de los recursos financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 – 2020, mediante un estudio que permita analizar el proceso presupuestario en dicha institución.

Para dar cumplimiento al objetivo general se plantean seis objetivos específicos detallados en el punto 1.5.2, que están soportados a través de una metodología con enfoque descriptivo, utilizando técnica de recolección de información como la encuesta y la revisión documental.

Esta investigación se considera innovadora, porque hasta la presente fecha no se han analizado los presupuestos aprobados y ejecutados en la Mancomunidad Centro Sur Guayas, durante el periodo 2016 – 2020, siendo una investigación que esgrime de manera significativa, la forma en que se está manejando el presupuesto y la incidencia que esto tiene en el éxito de las funciones y servicios ofrecidos por la Mancomunidad, así como el desarrollo del cantón y la calidad de vida de sus habitantes.

CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Problema de investigación

El consejo nacional de competencias a través de dirección de monitoreo y evaluación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), realiza el monitoreo a la implementación y ejercicio de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, conjuntamente con la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), delegando a los municipios la competencia según resolución No. 003- CNC-2015, en el cual el GAD Marcelino Maridueña y el GAD Naranjito se mancomuna y se crea la Mancomunidad Centro Sur Guayas, brindando el servicio de matriculación vehicular a la ciudadanía, estructuradamente a las necesidades de la institución con sus diversas áreas y departamentos, su matriz está ubicada en el cantón Naranjito, conformada por personal de los dos cantones mencionados.

El presupuesto en las entidades tiene un rol importante que permite tomar medidas para enfrentar situaciones difíciles de decisiones financieras y de gestión, por eso el presupuesto, nace con la finalidad de controlar las actividades de una entidad, como un proceso lógico y normal del desarrollo económico y social.

La planificación presupuestaria es un problema fundamental en la Mancomunidad Centro Sur Guayas, lo que genera un erróneo uso de recursos financieros, ocasionando a la vez serios problemas a la administración ya que la información recogida no es convincente, confiable mucho menos eficiente.

Estos factores ponen de manifiesto la necesidad de que la institución disponga de procesos de planificación idóneos, los mismos que ayuden en la utilización de los recursos financieros que recauda por Matriculación Vehicular, presentando un presupuesto inicial ante el directorio de la MCSG, para llevar a cabo la ejecución de gastos durante el periodo de manera eficiente, evaluando un control interno y externos por parte de las áreas involucradas.

El objetivo principal es fomentar el desarrollo integral, sustentable, descentralizado y desconcentrado que contribuya a la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, a la utilización racional de los recursos naturales, a la reactivación y desarrollo del aparato productivo y a la prestación eficiente de los servicios públicos, con equidad social, de esta manera la organización pueda operar eficientemente evaluando todos los parámetros contextuales, como es evaluar el tamaño institucional, factores internos como externos que puedan afectar en el diseño organizacional.

1.2 Delimitación del Problema

El problema a investigar tiene como campo de estudio a la administración y a las finanzas, específicamente su área se centra en la presupuesto, tomando como aspectos o variables, la planificación presupuestaria como variable independiente y el uso de los recursos financieros como variable dependiente el problema a tratar, la delimitación geográfica corresponde al Cantón Naranjito, debido a que en este punto o contexto geográfico radica la institución Mancomunidad Centro Sur, desde el punto de vista de delimitación temporal el estudio recoge un periodo de investigación del 2016 al 2020.

1.3 Formulación del problema

¿Cómo la planificación presupuestaria incide en el uso de los recursos financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 - 2020?

1.4 Sistematización del problema

¿Cómo la Formulación y Aprobación del presupuesto incide en el presupuesto inicial de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 - 2020?

¿Cómo la asignación presupuestaria incide en la ejecución del presupuesto de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 – 2020?

¿Cuáles son los factores internos y externos que inciden en la gestión y cumplimiento de la planificación financiera de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 - 2020?

¿Cómo la información financiera incide en los estados financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 - 2020?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Analizar de qué manera la planificación presupuestaria incide en el uso de los recursos financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 – 2020, mediante un estudio que permita analizar el proceso presupuestario en dicha institución.

1.5.2 Objetivos Específicos

Examinar cómo la Formulación y Aprobación del presupuesto, incide en el presupuesto inicial de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 – 2020.

Indagar de qué manera la asignación presupuestaria incide en la ejecución del presupuesto de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 - 2020

Describir los factores internos y externos que inciden en la gestión y cumplimiento de la planificación financiera de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 - 2020

Evaluar de qué forma la información financiera incide en los estados financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 – 2020

1.6 Hipótesis

1.6.1 General

La planificación presupuestaria incide en el uso de los recursos financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 – 2020.

1.6.2 Específicos

La Formulación y Aprobación del presupuesto incide en el presupuesto inicial de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016–2020.

La asignación presupuestaria incide en la ejecución del presupuesto de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016–2020.

Los factores internos y externos inciden en la gestión y cumplimiento de la planificación financiera de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016–2020.

La información financiera incide en los estados financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016–2020.

1.7 Justificación

La Mancomunidad Centro Sur Guayas del Cantón Naranjito en base a las competencias y facultades que surgen del consejo Nacional de Competencias, mediante resolución No. 0003-CNC-2015, conjuntamente con la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) según mandato constitucional y con la finalidad de mejorar la calidad del servicio para el usuario, entregaron las competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial a 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs del país, siendo esta responsabilidad de la planificación, regulación y control de las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y carga, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o

masivo en el ámbito urbano e intracantonal, conforme a la clasificación de las vías definidas por el ministerio del sector desde mayo de 2015.

Se toma la decisión de crear la institución mancomunando, según resolución entre los cantones Naranjito y Cnel. Marcelino Maridueña, asumiendo la competencia de tránsito según el Código orgánico organización territorial autonomía descentralización literal f). Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

Ante lo mencionado, resulta relevante demostrar como la gestión presupuestaria, se presenta como una necesidad a la hora de optimizar los recursos financieros dentro de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, el mismo que permite a quienes laboran en esta Institución tienen la posibilidad de realizar su trabajo de forma más efectiva, de manera que los funcionarios públicos a través de la gestión presupuestaria podrán desempeñar de mejor manera su cargo administrativo y financiero en la MCSG, aprovechando de forma efectiva los recursos asignados por el estado y beneficiando a la comunidad con obras y servicios de calidad.

El manejo eficiente de los recursos siempre ha sido un tema de importancia para las instituciones independientemente de su naturaleza y tamaño, nos referimos lo vital que resulta para una empresa privada o pública el manejo y planeación integral de los asuntos relacionados que se llevan durante un periodo. Entendiéndose que, el presupuesto es una herramienta valiosa para las Instituciones, donde intervienen los gastos y los ingresos a recibir con el fin de facilitar a la administración el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El tema de la gestión de los presupuestos y el manejo de los recursos financieros, ha ganado relevancia debido a los eventos ocurridos últimamente en materia gubernamental, específicamente desde que el Ecuador como nación ha presentado un déficit importante en su balanza comercial que, debe ser compensada con créditos y demás financiamientos externos, esto influye directamente en como los GAD municipales y parroquiales han tenido que desenvolverse en materia económica.

El objetivo principal es de determinar como la gestión presupuestaria influye en el uso de los recursos financieros, consecuentemente ayudaría de manera permanente a reducir el mayor número posible de problemáticas de índole pública que se alcance, siempre y cuando los recursos sean apropiados para dicha tarea. En ese sentido la gestión presupuestaria ayuda a que las Instituciones Públicas eliminen pérdidas operativas y administrativas por mala planificación o eventos no planeados.

Solo de esta forma se podrá conseguir reducir los actos de corrupción que puedan aquejar a cualquier institución de carácter pública, reduciendo la incertidumbre en cuanto a la planificación del presupuesto y realizando un correcto seguimiento a los valores que han sido asignados corroborando que fueron utilizados en bien de la sociedad y no en caprichos personales. La gestión presupuestaria representa una responsabilidad que concierne la ética y la moral de los servidores públicos, por lo tanto, resulta indispensable que los profesionales que ejercen sus funciones, deben estar altamente capacitados en todos los aspectos técnicos para que puedan distribuir los recursos financieros y estos sean aprobados de manera eficaz.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

El manejo de los recursos financieros ha presentado desde siempre un ejercicio de control dentro de las instituciones públicas, más aún cuando se marca diferencia con la empresa privada en cuanto a sus ingresos y la periodicidad con las que estos valores se encuentran disponibles. Con el fin de determinar la importancia de cada una de las variables planteadas en el trabajo investigativo se presenta la información más relevante asociada al tema en cuestión.

2.1 ANTECEDENTES REFERENCIALES

“La gestión presupuestaria se presenta como una herramienta que permite aumentar la eficiencia en el uso de los recursos financieros dentro del GAD Parroquial Rural San Carlos, un tema de especial interés que engloba la atención de todos los ciudadanos no solo a nivel local, evitando así los problemas comunes de obras inconclusas, falta de cumplimiento en obras por presupuesto, y corrupción en los contratos, entre otros problemas comunes dentro de la administración pública ecuatoriana, determinando como mejorar los procesos en cuanto a gestión presupuestaria, se decidió determinar como la planeación de los presupuestos tiene repercusión en su elaboración y presentación final, además la revisión y aprobación de los mismos tendrá un elemento de control importante cuando se trata de incluir en las asignaciones presupuestales aquellas partidas que se deberá priorizar, por ultimo realizar un seguimiento adecuado con el fin de conocer el alcance de las obras y mantener un control acerca del beneficio social que estas generan.

Con una metodología de investigación cualitativa se presentan los resultados desde el punto de vista de los autores, sumando un enfoque explicativo presentando con detalles la importancia del tema en desarrollo y exploratorio buscando alternativas que aporten al desarrollo de la investigación, obteniendo resultados que permitieron verificar las Hipótesis planteadas con éxito. Con estos procedimientos metodológicos

se obtuvo una respuesta positiva en cuanto a la relación que presentaban las premisas expuestas en relación con las respuestas de los entrevistados, finalizando con una serie de recomendaciones en base a los resultados obtenidos”. (Mora Panama & Murillo Gonzales, 2019)

Basándonos en este tema relacionado con el tema de investigación podemos relacionar el tema de la planeación presupuestaria como una de las herramientas fundamentales para todas las instituciones ya sea estas pública o privada, para llevar a cabo el uso de los recursos de acuerdo a las necesidades que tengan cada una de las instituciones, dependiendo de cuál sea sus competencias o actividades que ejecutan durante el periodo.

Para esto es importante conocer cuál es su respectivo proceso de la Planeación Presupuestaria y sus diversas etapas que se llevan a cabo, acogiéndonos a este estudio referencial para llevar a cabo el tema de investigación, considerando la problemática que presenta la Mancomunidad Centro Sur Guayas es algo aparente a la investigación citada.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Presupuestos

Un presupuesto es un instrumento político que compara las precedencias políticas con los recursos públicos utilizables; especifica las formas y medios de facilitar bienes y servicios públicos; establece el costo de los programas y los criterios por los cuales estos eventos serán evaluados por su eficiencia y efectividad, asegura que las actividades que se desarrollen serán evaluadas al menos una vez en cada ciclo presupuestario.

El presupuesto generalmente se compone de un presupuesto operativo, que muestra los gastos para el período actual y un presupuesto de capital, que muestra los planes financieros para mejoras de capital a largo plazo, instalaciones y equipos. Los dos presupuestos pueden consolidarse para indicar la cantidad de ingresos estimados totales disponibles para el período actual y la

cantidad de nueva deuda que se incurrirá para proyectos en el presupuesto de capital.

En una economía de mercado, el estado realiza sus funciones, por ejemplo, en administración, educación, salud y seguridad social, seguridad pública, defensa nacional, justicia, entre otras y debe incurrir en ciertos costos de su implementación. Al mismo tiempo, el estado no genera ningún ingreso que permita llevar a cabo estas tareas. Por lo tanto, al utilizar el atributo de poder, por necesidad, debe referirse a los ingresos de otras entidades del sector privado, lo que resulta en la redistribución de los ingresos. Los impuestos son la fuente básica de ingresos para el estado.

El contribuyente cargado por el estado está interesado en el mejor uso de los fondos transferidos por él. Por lo tanto, las acciones estatales deben estar dirigidas a garantizar la efectividad de la gestión de los fondos públicos recaudados. Por lo tanto, la necesidad de la administración pública es una gestión basada en el respeto de los principios de racionalización y la finalidad del gasto público, teniendo en cuenta la responsabilidad enfocada para una eficiencia específica al tiempo que se garantiza el cumplimiento de la ley de las actividades realizadas. Dichas condiciones requieren no solo una buena medición de los resultados, sino también, sobre todo, objetivos claramente definidos y recursos estrictamente definidos necesarios para alcanzarlos.

Los Objetivos del Sistema Presupuestario son:

- Dirigir los recursos asignados hacia las metas establecidas
- Constituir el término de los planes y presentaciones en un tiempo establecido.
- Garantizar que las fases del período sistema presupuestario se cumplan en el lapso de tiempo.
- Cumplir el ciclo de conformidad del cálculo presupuestario previamente al inicio de la fase.

- Certificar que el cumplimiento presupuestario se desenvuelva en relación de los requerimientos de las actividades y propósitos definidos.
- Proporcionar facilidades para el examen e inspección interna. (Zambrano Barrios , 2006).

2.2.2 Planificación Presupuestaria

El manejo de los recursos financieros ha presentado desde siempre un ejercicio de control dentro de las instituciones públicas, más aún cuando se marca diferencia con la empresa privada en cuanto a sus ingresos y la periodicidad con las que estos valores se encuentran disponibles. Con el fin de determinar la importancia de cada una de las variables planteadas en el trabajo investigativo se presenta la información de acorde a la planificación presupuestaria que realiza la MCSG, durante cada periodo, para lo cual se plantea los siguientes procesos:

2.2.2.1 Programación

Es la primera fase del ciclo presupuestario, en donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación del Estado e institucional. Aquí las entidades definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto.

2.2.2.2 Formulación

Es la segunda fase del ciclo presupuestario. En esta etapa, la MCSG, recoge los requerimientos de los Directores Administrativo Financiero y de Planificación, con la finalidad de apoyar al cumplimiento de la planificación institucional, consolida de las Proformas Presupuestarias institucionales y genera la Proforma del Presupuesto General, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores.

2.2.2.3 Aprobación

Elaborada la proforma Presupuestaria por los responsables de MCSG, es enviada a Gerencia General, para la presentación en sesión de directorio para su respectiva aprobación, entrando en vigencia el 1 de Enero de su respectivo periodo.

2.2.2.4 Ejecución

Durante esta etapa del ciclo presupuestario, todas las entidades del Sector Público ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos.

2.2.3 Tipos de Presupuestos

Presupuesto Rígido o estático

Un presupuesto estático es un presupuesto en el que las cantidades no cambiarán incluso con cambios significativos en el volumen. Esto permite seguir un plan establecido aun cuando las realidades sean distintas a las proyecciones, puede ser una ventaja cuando se trate de cumplir una meta específica, pero por lo general, los presupuestos flexibles tienen más repercusión en el uso organizacional.

Presupuesto Flexible

Un presupuesto flexible cuenta con una adaptabilidad que se ajusta o flexiona con transformaciones en la cantidad de volumen o la acción. El presupuesto flexible mantiene mejor calidad y utilidad que un cálculo estático, para los costos que varían con el volumen o la actividad, el presupuesto flexible se flexionará porque el presupuesto incluirá una tasa variable por unidad de actividad en lugar de un monto total fijo. En resumen, el presupuesto flexible es una herramienta más útil para medir.

Presupuesto Operativo

Un presupuesto operativo es un pronóstico y análisis de los ingresos y gastos proyectados en el transcurso de un período de tiempo específico. Para crear una imagen precisa, los presupuestos operativos deben tener en cuenta factores tales como ventas, producción, costos laborales, costos de materiales, gastos generales, costos de fabricación y gastos administrativos. Los presupuestos operativos generalmente se crean de

forma semanal, mensual o anual. Un gerente puede comparar estos informes mes tras mes para ver si una compañía está gastando demasiado en suministros.

Presupuesto base cero

Este presupuesto permite que los objetivos estratégicos de alto nivel se implementen en el proceso de presupuestario al vincularlos a áreas funcionales específicas de la organización, donde los costos pueden agruparse primero y luego medirse contra las respuestas anteriores y las esperanzas existentes. Por lo tanto, su origen direcciona a considerar las especificaciones, el cálculo fundamentado en cero consigue ser una operación constante que se efectúa llevando consigo algunos años, especialmente en ciertos sectores de funcionalidad que son examinadas continuamente por administradores o supervisores de colectividad. (Gonzalo, 2004)

La estimación presupuestaria cuya base es centrarse en minimizar los costes al impedir que ocurran incrementos o reducciones globales del presupuesto obtenido en fases pasadas, no obstante, es un procedimiento pausado que requiere un mayor tiempo prudencial que aquel presupuesto habitual apoyado en valores. Al mismo tiempo la ejecución beneficia a los sectores que obtienen entradas directas o fabricación, es decir que su ayuda es más sencilla de justificar en las áreas de atención al cliente, estudio investigativo y crecimiento.

2.2.4 Ciclo Presupuestario

El presupuesto constituye un plan financiero de la administración pública para un tiempo determinado, su desarrollo se fundamenta en la práctica de la gestión presupuestaria, el cual figura de distintas fases: programación, formulación, ejecución, evaluación y seguimiento. Su implementación demanda la utilización de recursos para el cumplimiento de metas y objetivos previstos por la institución de la mancomunidad centro sur guayas.

Preparación Presupuestaria Son variadas las organizaciones que preparan sus presupuestos utilizando como método de comparación al evaluar sus resultados

reales durante el próximo año. El proceso de preparación de un presupuesto debe estar altamente regulado y seguir un cronograma establecido, de modo que el presupuesto completo esté listo para su uso al comienzo del próximo año fiscal. Estos son los pasos básicos a seguir al preparar un presupuesto:

- Mantener los presupuestos actualizados, revisando los supuestos sobre el entorno institucional de la MCSG, que se utilizaron como base para el último presupuesto y actualizando según sea necesario.
- Revisar los gastos de los años anteriores para realizar una formulación de presupuesto y preparar para el año actual, de acuerdo a lo que se vaya a ejecutar a la planificación de la institución.
- Obtener pronóstico de ingresos evaluando la recaudación que se lleve a cabo por la institución durante el periodo y utilizando esta información de ingresos como base para desarrollar el presupuesto.
- Revisa el presupuesto. Reúnase con el equipo de gerencia para revisar el presupuesto.
- Elaboración del POA y PAC, con las áreas correspondientes para evaluar las necesidades de la institución.

2.2.5 Revisión y Aprobación Presupuestaria

La Revisión y aprobación del presupuesto recae en el Presidente de directorio y Gerente General de la Mancomunidad Centro Sur Guayas y se otorgara el consentimiento en reuniones de suma importancia para su realización hasta el cierre de cada año en curso. La máxima autoridad Gerente General y el jefe de la dirección financiero o el funcionario que corresponda asistirán obligatoriamente a las sesiones de directorio y de la comisión respectiva. Para aprobarse el presupuesto se deberá revisar las directrices emitidas por el gobierno central tales como el PDYOT, COOTAD, PAC, POA, etc. Su incumplimiento tendrá como resultado la no aprobación.

2.2.6 Seguimiento y Control presupuestaria

La valoración del presupuesto es una herramienta muy significativa, para la misión de la MCSG, debido a que establece los resultados que se obtendrán a

través del análisis y medición de los avances físicos y financieros que se han obtenido. Además, consiste en establecer el proceder de los ingresos, gastos y en determinar el grado de compromiso con los objetivos que se han programado, de acuerdo con el presupuesto aprobado y el POA institucional.

La evaluación tiene como propósito brindar información al personal encargados de la autorización, financiamiento y cumplimiento de los programas, propósitos y acciones, acerca de su utilidad en relación a lo proyectado, también tiene que reconocer y especificar los cambios que se presente en el presupuesto, para corregirlos de manera oportuna. La máxima autoridad ordenará que los encargados de la ejecución presupuestaria realicen el seguimiento y evaluación tanto del cumplimiento como del logro de los objetivos, con relación al grado de recaudación de ingresos y ejecución de gastos.

Por otro lado, los encargados de la ejecución y evaluación del presupuesto verificarán que el avance de las obras que se han llevado a cabo esté de acuerdo con la sistémica de los gastos, según sean los períodos de adelanto de obra y con las acciones que estén dentro de los niveles de gastos y de los plazos establecidos en el correspondiente contrato. Se estima que cada fase del periodo presupuestario se deberán mantener operaciones de vigilancia, tales como:

- Inspecciones concernientes al ordenamiento, desarrollo y conformidad presupuestaria.
- Revisión del cumplimiento de ingresos y gastos que se han adquirido y que han sido registrados y efectuados de modo eficaz y eficiente.
- Controlar las Modificaciones del presupuesto, lo comprometido y percibido.
- Revisar las fases del curso presupuestario de manera especial su cumplimiento, valoración, cierre, pago y alcance.

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.3.1 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Capítulo III

Del Componente de Presupuesto

“Art. 95.- Contenido y finalidad: Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario: El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SECCION I

PROGRAMACION PRESUPUESTARIA

Art. 97.- Contenido y finalidad. Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar

en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

El ente rector de las finanzas públicas establecerá, sobre la base de la programación cuatrienal, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado. Si los programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, coordinará con la entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública.

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en base a estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales.

Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código.

Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional.

Sección II

Formulación Presupuestaria

Art. 98.- Contenido y finalidad: Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Art. 99.- Universalidad de recursos: Los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado son recursos públicos, por lo que su uso no podrá ser determinado directamente por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismos que tendrán una reglamentación específica.

Los pres asignaciones constitucionales deberán constar cada año de manera obligatoria como asignaciones de gasto en el Presupuesto General del Estado. El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de este código.

En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, pre asignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros. En cumplimiento de la Constitución de la República solamente las pre asignaciones de dicha norma podrán recibir asignación de recursos, prohibiéndose crear otras pre asignaciones presupuestarias.

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales: Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los gastos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con

el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias.

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.

Art. 101.- Normas y directrices. En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP.

Art. 102.- Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales. Las proformas incluirán todos los ingresos y gastos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir gastos por fuera de su presupuesto. Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias.

Art. 103.- Consolidación y elaboración de la proforma presupuestaria. - El ente rector del SINFIP considerando las directrices presupuestarias emitidas y la disponibilidad real de recursos revisará, reformará de ser el caso, recomendará y consolidará las proformas institucionales, base sobre la cual elaborará la Proforma del Presupuesto General del Estado. En lo referente a la inversión pública se coordinará con el ente rector de la planificación nacional.

En caso de que una entidad u organismo no presente oportunamente su proforma institucional, el ente rector de las finanzas públicas elaborará las proformas de las entidades y organismos que forman parte del

Presupuesto General del Estado, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

El ente rector de las finanzas Públicas, elaborará también la Programación Presupuestaria Cuatrianual, por lo cual en lo referente a la inversión pública se coordinará con el ente rector de la planificación nacional.

La Proforma del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual serán remitidas a la presidenta o presidente de la República, junto con una exposición general sobre su justificación, contenido y límite de endeudamiento, para su consideración y presentación a la Asamblea Nacional. Además, se adjuntará de ser del caso, una propuesta de Disposiciones Presupuestarias Generales relacionadas directa y exclusivamente con la ejecución presupuestaria.

Art. 104.- Prohibición de donaciones. Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria.

Art. 105.- Recursos asignados por transferencia de nuevas competencias. Los recursos correspondientes a las nuevas competencias que se transfieran a los gobiernos autónomos descentralizados se incluirán en los presupuestos de éstos, para lo cual se realizará la respectiva reducción en los presupuestos de las entidades que efectúan la transferencia de conformidad con la ley.

Sección III

Aprobación Presupuestaria

Art. 106.- Normativa aplicable: La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el

Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Art. 107.- Presupuestos prorrogados: Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

Art. 108.- Obligación de incluir recursos: Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

Art. 109.- Vigencia y obligatoriedad: Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República.

Art. 110.- Ejercicio presupuestario: El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Art. 111.- Consistencia de los Presupuestos: Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos que impliquen:

1. Transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.

2. Supuestos diferentes de los que se utilizan para la formulación del Presupuesto General del Estado; y, costos e inversiones incompatibles con dicho presupuesto, en los casos pertinentes.

Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social. Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional.

Sección IV

Ejecución Presupuestaria

Art. 113.- Contenido y finalidad- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Art. 114.- Normativa aplicable. Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.

Art. 115.- Certificación Presupuestaria. Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Art. 116.- Establecimiento de Compromisos. Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.

Art. 117.- Obligaciones. - La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,
2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados.

118.- Modificación del Presupuesto. - El ente rector de las finanzas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la

República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional.

La Presidenta o Presidente de la República, a propuesta del ente rector, disminuciones en los Presupuestos de las entidades fuera del Presupuesto General del Estado, exceptuando los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la Seguridad Social, cuando se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de estos presupuestos.

Estos decrementos no, podrán financiar nuevos gastos. Durante la ejecución del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, solo se podrán incorporar programas y/o proyectos de inversión que hayan sido priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En los demás casos, las Modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora.

Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o Modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto. Sólo el ente rector de las finanzas públicas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución

presupuestaria, el cumplimiento del Artículo 79, se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual.

Sección V

Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

Art. 119.- Contenido y finalidad. Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Art. 120.- Normativa aplicable. Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.

Sección VI

Clausura y Liquidación Presupuestaria

Art. 121.- Clausura del presupuesto. Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después

de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

Art. 122.- Liquidación del presupuesto. La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.” (Asamblea Nacional, 2012).

2.4 MARCO CONCEPTUAL

Una Institución es un organismo público o privado creado para desempeñar una determinada labor cultural, científica, política o social. En la cual desempeñan o laboran los servidores públicos, el cual son parte de la administración pública o de gobierno.

Para llevar a cabo una planeación en una institución se basa en el conocimiento previo de la realidad para controlar las acciones presentes, encaminadas al logro de un objetivo deseado y satisfactorio, y prever sus consecuencias futuras, el presupuesto es una herramienta que le permite saber cuáles son sus

ingresos y gastos en un tiempo determinado, conocer cuánto puede destinar al ahorro para el cumplimiento de sus metas planteadas, identificar en qué está gastando su dinero, cuánto necesita para cubrir sus necesidades, determinar en qué está gastando, podríamos decir entonces que la planeación presupuestaria es el proceso de preparar los presupuestos que se implementaran en la institución, estimando los ingresos, siendo esta nada más que el incremento de los recursos económicos y gastos decremento del patrimonio de neto que se ejecutaran en la institución.

La ejecución presupuestaria, fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo, llevando a cabo una evaluación, siendo esta parte de un proceso técnico, administrativo y contable, mediante el cual se verifican y comparan los resultados con los objetivos y metas después de efectuar los gastos corrientes y de inversión, y el control, conjunto de actividades y acciones que tienen como finalidad equilibrar la gestión de ingresos y gastos de una empresa.

2.5 HIPÓTESIS

2.5.1 HIPÓTESIS GENERAL

La planificación presupuestaria incide en el uso de los recursos financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 – 2020.

2.5.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La Formulación y Aprobación del presupuesto incide en el presupuesto inicial de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016–2020.
- La asignación presupuestaria incide en la ejecución del presupuesto de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016–2020.

- Los factores internos y externos inciden en la gestión y cumplimiento de la planificación financiera de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016–2020.
- La información financiera incide en los estados financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016–2020.

2.6 Operacionalización de las variables

En la tabla 3, se detalla la operacionalización de las variables

Tabla 3

Operacionalización de las variables

Variable	Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems o Preguntas	Unidad Análisis	Instrumento
VI: Planificación presupuestaria Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Las disposiciones del presente Código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables	Formulación y aprobación del presupuesto	Grado en que la Formulación del presupuesto establece los gastos e ingresos que se proyectan para el nuevo periodo Grado en que el presupuesto aprobado en el menor tiempo posible para da paso a la ejecución de actividades de la institución.	¿Considera usted que la formulación del presupuesto establece los gastos e ingresos que se proyectan para el nuevo periodo? ¿Considera usted que el presupuesto es aprobado en el menor tiempo posible para da paso a la ejecución de actividades de la institución?	Funcionarios MCSG	Encuesta
		Asignación Presupuestaria	Grado en que los distributivos o proyecciones presupuestarias suelen ser aprobados para las asignaciones monetarias requeridas para cada periodo.	¿Considera usted que los distributivos o proyecciones presupuestarias suelen ser aprobados para las asignaciones monetarias requeridas para cada periodo?	Funcionarios MCSG	
		Factores Internos y Externos	Grado en que la calidad de trabajo del personal permite generar una planificación presupuestaria coherente y precisa en relación a las actividades de la institución.	¿Considera usted que la calidad de trabajo del personal permite generar una planificación presupuestaria coherente y precisa en relación a las actividades de la institución?	Funcionarios MCSG	
			Grado en que la proyección presupuestaria considera los requerimientos que exigen	¿Considera usted que la proyección presupuestaria considera los requerimientos que exigen	Funcionarios MCSG	

	a la Planificación y las Finanzas Públicas.		desembolsos para dar un servicio de calidad a los usuarios	desembolsos para dar un servicio de calidad a los usuarios?		
		Información Financiera	Grado en que la información financiera es presentada con exactitud para dar paso a las proyecciones o planificaciones presupuestarias.	¿Considera usted que la información financiera es presentada con exactitud para dar paso a las proyecciones o planificaciones presupuestarias?	Funcionarios MCSG	
VD: RECURSOS FINANCIEROS Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	El presente reglamento establece las normas de aplicación de los instrumentos y mecanismos a los que están sujetos todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de Finanzas Públicas.	Presupuesto inicial	Grado en que los presupuestos iniciales aprobados han permitido a la institución desarrollar sus actividades con exactitud y normalidad.	¿Considera usted que la información financiera es presentada con exactitud para dar paso a las proyecciones o planificaciones presupuestaria?	Funcionarios MCSG	Encuesta
		Ejecución Presupuestaria	Grado en que el seguimiento presupuestario permite ejecutar los presupuestos proyectados y aprobados con normalidad y exactitud	¿Considera usted que el seguimiento presupuestario permite ejecutar los presupuestos proyectados y aprobados con normalidad y exactitud?	Funcionarios MCSG	
		Gestión y cumplimiento	Grado en que los presupuestos permiten el logro de los objetivos marcados por la gestión de la institución	¿Considera usted que los presupuestos permiten el logro de los objetivos marcados por la gestión de la institución?	Funcionarios MCSG	
		Estados Financieros	Grado en que los resultados financieros presentan cifras que se ajustan a las proyecciones presupuestarias.	¿Considera usted que los resultados financieros presentan cifras que se ajustan a las proyecciones presupuestarias?	Funcionarios MCSG	Análisis de Documento

Elaborado por: Cajas (2021)

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación recoge un enfoque de tipo mixto, es decir se está dando paso a utilizar instrumentos cuantitativos, debido a que la información que se recopila por parte del objeto de estudio o la unidad de análisis tiene que ser procesada estadísticamente, sin embargo, las escalas que se utilizan con esta medición son de tipo subjetivas lo que le da también el carácter cualitativo, esto hace que el enfoque netamente sea mixto.

Concluyendo, el enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento. En esta investigación el enfoque cuantitativo se aplica al determinar resultados numéricos utilizando la técnica de la encuesta y la tradición de estudio de caso al explicar, describir y explorar información de un programa específico de política pública, que es único y particular en su género y que resulta de vital importancia para la sociedad, como lo analizaremos a continuación. (Pereira Perez , 2011)

La investigación cualitativa, (que no puede ser cuantificada) busca explicar el significado de un fenómeno a través del análisis, evaluación e interpretación de informaciones que se recogen en entrevistas, registros, conversaciones, etc.; Estos dos modelos de investigación tienen importantes diferencias en cuanto al objeto de estudio, el enfoque, el modo de aproximación, el método y, por último, la relación entre el investigador y el objeto de estudio. Sin embargo, no se excluyen, sino que se complementan. (Fernandez & Diaz , 2002)

Se toma un enfoque investigativo cualitativo, marcando la importancia del punto de vista del autor, esta investigación es de uso extendido en temas donde las aplicaciones sociales, estén basados en apreciaciones e interpretación de los resultados. La investigación cualitativa, tiende a diferenciarse a la investigación cuantitativa, debido a su orientación en temas más bibliográficos, olvidando las

estadísticas y números. Usamos la investigación cualitativa con el objeto de aplicar una entrevista a expertos, los mismos que aportaran un enfoque práctico que permita no solo establecer una relación directa entre las variables sino, comprender los matices que presenta el tema desarrollado, la investigación cualitativa, permitiendo observar con objetividad y emitir un criterio personal.

3.1.1 TIPOS DE INVESTIGACION

Los tipos de investigación se establecen a continuación:

La investigación exploratoria tiene como característica principal su efecto al momento de examinar un tema, variable, objetivo o problema de investigación, el cual no es de dominio absoluto por parte del autor o los lectores, este tema destaca cuando aún existen muchas dudas o el tema no ha sido abordado antes (Tomala, 2009)

La investigación realizada en este trabajo es de tipo exploratorio, ya que busca establecer una de relación de conocimientos con el fin de crear un criterio más amplio sobre el tema en cuestión, la investigación exploratoria tiene especial relevancia debido a que el tema desarrollado era poco dominado, siendo de importancia la posibilidad de realizar una investigación más completa y profunda en busca de elementos que puedan aportar de forma positiva al lector.

La investigación exploratoria tiende a dividirse en dos grupos característicos, dependiendo de en cuál de ellos se recoja información, estos pueden ser de fuentes, bibliográficas o profesionales. En el caso particular de esta investigación exploratoria, tiene la particularidad de combinar ambas fuentes, siendo en un principio basado en artículos, noticias y temas relacionadas, para luego pasar a tomar una entrevista, tomando la opinión de profesionales y expertos que aporten de forma directa su punto de vista al tema en desarrollo.

La investigación documental se enmarca entre los métodos de recolección de conocimientos relacionados más importantes cuando de recopilación de información de fuentes escritas, narradas o sujetos con experticia en el tema que guarden estrecha relación con el trabajo investigativo que se

está desarrollando, con los datos analizados se puede establecer un criterio más amplio sobre el tema en cuestión permitiendo obtener fuentes de información contrastadas, orientando de mejor manera la información. (Cardenas , Bencomo , Humberto , & Rodriguez , 2015)

La importancia que tiene referirse a investigación documental parte del orden con el cual se organiza la recolección de información debiendo ser esta previamente planificada de modo que se logre seguir unos lineamientos que marquen una secuencia lógica de la documentación requerida, evitando ahondar en temas marginales y enfocándose solo en los datos más relevantes sobre el tema en cuestión.

Elegir este tipo de investigación como la documental para el desarrollo del trabajo nos permite conocer los matices propios del tema de modo que el criterio con el cual se realiza el trabajo investigativo se vuelve más claro y conciso, del mismo modo ayuda a recopilar datos que servirán como base de la problematización expuesta en capítulos anteriores, logrando entender el por qué se produce un hecho o suceso, logrando contrastar de forma efectiva la información.

La investigación Explicativa busca exponer con claridad y de forma sistemática el porqué de los hechos formulados en el trabajo investigativo, por medio de relaciones causa, efecto y demostrar como las variables expuestas guardan relación la una con la otra, no solo de forma subjetiva sino también objetivamente. (Baena Paz , 2017)

Con el uso adecuado de esta técnica de investigación es posible reconocer y estudiar de forma detenida la raíz de una problemática, haciendo especial énfasis en sus causas, condiciones, aspectos relevantes y efectos posteriores. Proporcionando de forma analítica una visión ampliada de los que puede ser relativo al tema estudiado y que sirve como variable ajena al objeto de estudio, logrando encontrar una solución clara sobre los datos recopilados del trabajo investigativo

La investigación de campo: Tiene como fin la recolección de información y datos directamente desde el lugar de origen, valiéndose de medios

técnicos y estadísticos con el fin de obtener información que se pueda alinear con la realidad, este método tiene como bien el acercarse a una verdad general desde puntos de vista de experiencias y vivencias ya sea de personas o empresas (Sabino, 2014).

El trabajo que está siendo desarrollado tiene un componente de campo, puesto que la recolección de información se originó a través de una entrevista aplicada directamente al personal administrativo financiero de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, la cual sirve como base para fundamentar la elaboración del trabajo.

La investigación correlacional, tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. Uno de los puntos importantes respecto de esta investigación es examinar asociaciones, pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en un cambio en otro. (Hernandez Samperi, 2006)

Esta modalidad de investigación es aplicable ya que se estudia la Planificación Presupuestaria y el uso de los recursos financieros que se ejecutan en la trayectoria y en el cual se cumpla los objetivos y la misión de la institución.

El estudio transversal se define como un tipo de investigación observacional que analiza datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre una población muestra o subconjunto predefinido. Este tipo de estudio también se conoce como estudio de corte transversal, estudio transversal y estudio de prevalencia. (Moreno Bayardo , 2005)

De acuerdo al análisis de esta investigación se ejecutará los datos de las dos variables y se realizará un análisis de la planificación que sea realizada y sea lleve a cabo lo establecido y en los tiempos determinados.

3.2 MÉTODOS

Los métodos utilizados en esta investigación son teóricos porque está fundamentado en bases teóricas y empíricos por el aporte práctico mediante la entrevista, con la finalidad de poder comprobar la Hipótesis planteada.

3.2.1 Métodos Teóricos

Se utilizaron métodos teóricos con el fin de enriquecer toda la parte correspondiente a características teóricas de las variables de estudio para ellos se recurrieron a métodos como:

El Método analítico- sintético es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos y después relacionar cada reacción mediante la elaboración de una síntesis general del fenómeno estudiado (Echaverria, Ramirez, & Arturo, 2010)

Se empleó este método con la finalidad de evaluar el nivel de cumplimiento del presupuesto anual y verificar los estados financieros de la empresa, ya que para obtener dicha información se emplearon técnicas de encuestas, las mismas que fueron debidamente procedas a través de utilitarios.

Método Lógico Deductivo: es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. (Davila Newman, 2006)

Mediante este método se analizará que la planificación presupuestaria este aplicada mediante las normativas establecidas por el código de planificación y finanzas para la ejecución durante el periodo.

3.2.2 Métodos Empíricos

Entre los métodos empíricos que se utilizaron se encuentran la observación planificada cuyo instrumento es una ficha de instrumento de observación y la encuesta con su instrumento de cuestionario diseñado bajo una escala de Likert teniendo 9 preguntas establecidas a los funcionarios de la MCSG.

Encuesta: Las encuestas se efectuarán al personal que labora en la Mancomunidad Centro Sur Guayas, con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento del presupuesto anual.

Análisis documental: Mediante una técnica que consiste en revisar detalladamente la planificación presupuestaria establecida para el periodo 2016 -2020, cuya información fue tomada, registrada y analizada. El objetivo ha sido obtener la mayor cantidad de información y datos relacionados con los proyectos de presupuestos aprobados y ejecutados.

3.3 Población y Muestra

Para esta Investigación la población de Estudio, corresponde a los funcionarios, de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, según los datos de Talento Humano de la Institución, dando un total de 13 personas.

3.3.1 Tipo de Población

La población de Investigación corresponde a una población finita, ya que, según la información entregada por el área de talento humano, se tiene el dato exacto de los funcionarios de la MCSG, conceptualmente estadísticamente se puede manifestar que la población finita es aquella que tiene un fin, es decir que tiene un número final. Por lo tanto, para este estudio no se precisará el cálculo de muestra siendo esta que es una población mínima para el estudio de Investigación.

Tabla 4

Población de estudio

ESTRATO	POBLACION DE ESTUDIO
<i>DIRECTORIO</i>	2
<i>DPTO. FINANCIERO</i>	5
<i>DPTO. ADMINISTRATIVO</i>	3
<i>DPTO. PLANIFICACION</i>	3
TOTAL	13

Nota: Al tener una población finita reducida se trabajará con este total y no se recae en la necesidad de hacer el cálculo de una muestra

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y/O SOLUCIONES PROYECTADAS

4.1 Análisis de la Formulación y Aprobación del presupuesto y su incidencia en el presupuesto inicial de la Mancomunidad Centro Sur Guayas

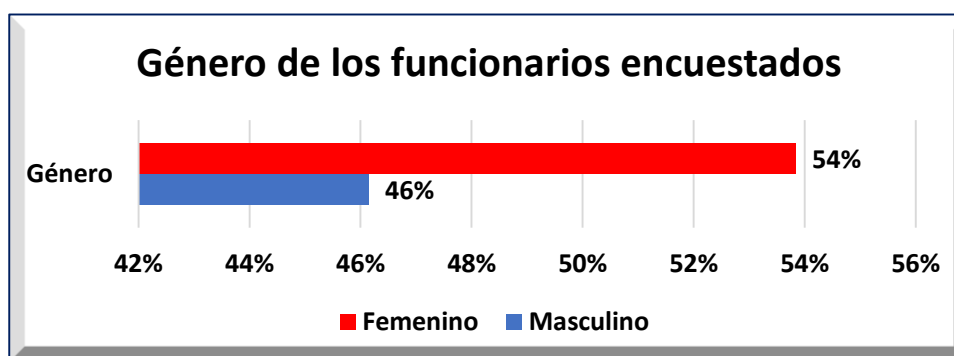
Para desarrollar este objetivo, se aplicó instrumentos de recolección de información que permitieron obtener una apreciación de la opinión de los funcionarios que laboran en la institución, en cuanto al manejo de la planificación presupuestaria. Posteriormente se efectuaron análisis a los datos relacionados con la formulación y la aprobación del presupuesto y su incidencia en el presupuesto inicial de la MCSG.

Se presentan a continuación, los análisis de los resultados obtenidos en encuesta realizada a funcionarios la MCSG. En primer lugar, se hace una descripción de los datos demográficos de las personas encuestadas. Posteriormente se realizará el análisis de las interrogantes realizadas, en función de los cuatro componentes analizados.

4.1.1 Análisis univariante de la información demográfica

Figura 1

Género de los funcionarios encuestados



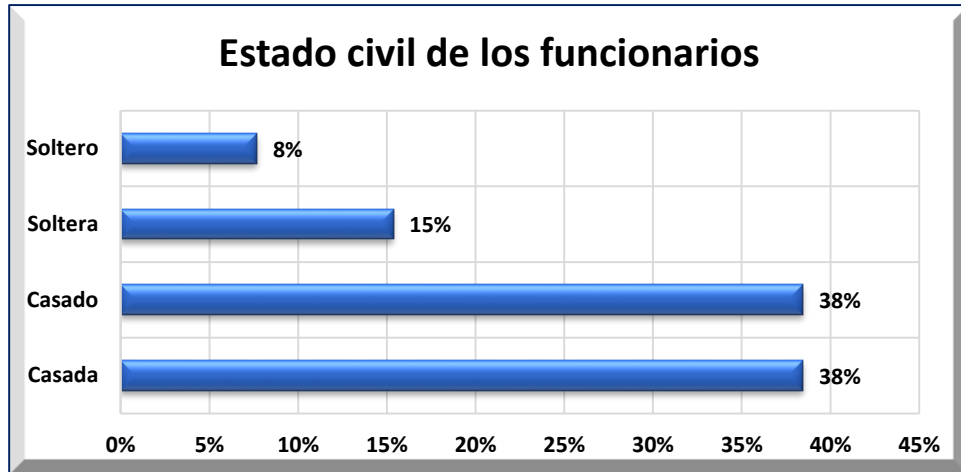
Fuente: Encuesta realizada a funcionarios del MCSG

De los funcionarios encuestados, el 54% pertenece al género femenino y el 46% al género masculino. En la figura se aprecia en el eje horizontal, con el número 1 al género masculino y con el número 2 al género femenino.

En la figura 2, se aprecia el estado civil de los funcionarios encuestados:

Figura 2

Estado civil de los funcionarios encuestados

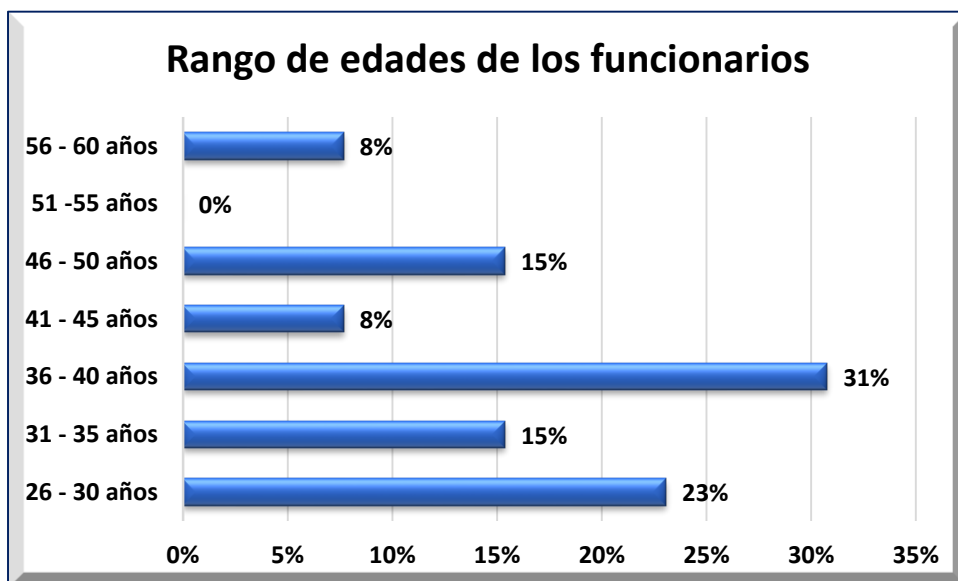


Fuente: Encuesta realizada a funcionarios del MCSG

El 38% de los funcionarios encuestados son de género masculino y están en una condición civil de casados; el 38% son de género femenino casadas; el 15% de género femenino en estado civil soltera y el 8% son masculinos de estado civil solteros. Se puede observar en los resultados, que la mayoría de los funcionarios mantiene una condición civil de casados.

Figura 3

Edades de los funcionarios encuestados



Fuente: Encuesta realizada a funcionarios del MCSG

Las edades de los funcionarios encuestados oscilan entre 26 años y 61 años de edad. La mayor cantidad de los encuestados tienen edades comprendidas entre 30 y 40 años, todos con estudios universitarios y profesionales, sin embargo, no todos los puestos de trabajo están desempeñados por personal cuya formación profesional sea a fin al área de presupuesto.

En la Figura 4, se muestra la cantidad de funcionarios y sus profesiones. La preparación académica y profesional juega un papel fundamental en la comprensión de la información utilizada en el área de presupuesto.

Figura 4

Profesiones de los funcionarios encuestados



Fuente: Encuesta realizada a funcionarios del MCSG

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los funcionarios, se conoció que parte del personal no cuenta con formación profesional universitaria relacionada con el área de presupuesto, aun siendo la mayoría de ellos licenciados en administración, seguidos de ingeniero comercial y abogado, también existen profesionales en el área de marketing, turismo y agronomía, que no se corresponden con las funciones que se desempeñan en

el área de planificación presupuestaria. Esto se considera un punto de análisis importante, al momento de asignar funciones al personal.

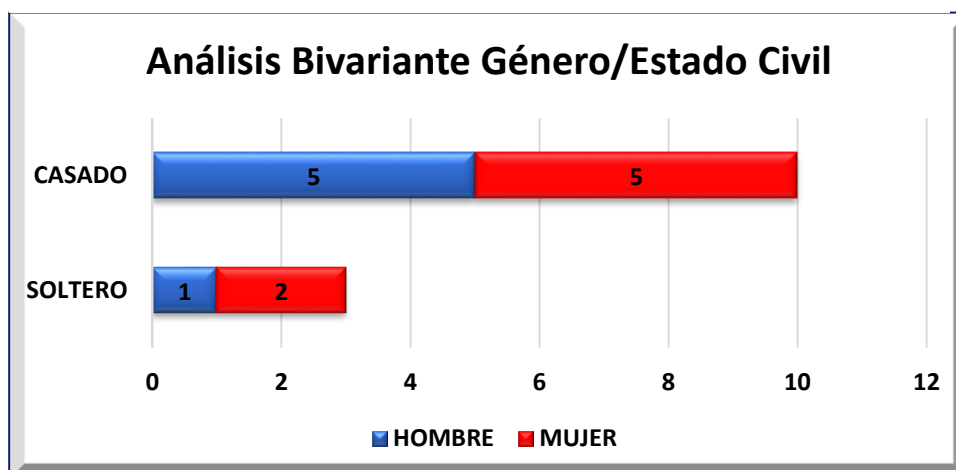
De acuerdo con lo que señala Aimara (2021) es importante realizar una correcta valoración y análisis de los puestos de trabajo, entendiendo que esto se encuentra estrechamente vinculado al logro de metas y objetivos organizacionales, además de formar parte esencial en la productividad y desempeño del trabajador. Para realizar funciones en el área de presupuesto, se requiere de personal que tenga claramente definida la importancia de dar cumplimiento a los Código, Leyes y Normas promulgados para el correcto manejo de los recursos públicos, así como un pertinente conocimiento del grado de responsabilidad que se asume al participar en la formulación, aprobación y ejecución de un proyecto de presupuesto.

4.1.2 Análisis bivariante de la información demográfica

A continuación, se da un análisis bivariante de las variables demográficas. En la siguiente Figura se aprecia que, de los seis funcionarios encuestados, cinco de género femenino son casados, cinco de género masculino con casados, dos de género femenino son solteras y uno de género masculino es soltero.

Figura 5

Profesiones de los funcionarios encuestados



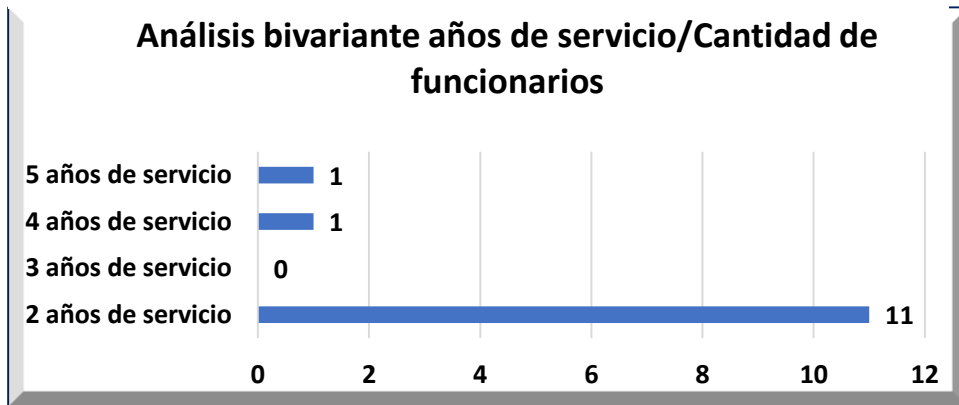
Fuente: Encuesta realizada a funcionarios del MCSG

En la siguiente figura 6 se observa los años de servicios y la cantidad de funcionarios. Se puede apreciar que la mayor cantidad de funcionarios tienen al

menos dos años de servicio, uno tiene cuatro años de servicio y un funcionario con cinco años de servicio.

Figura 6

Profesiones de los funcionarios encuestados



Fuente: Encuesta realizada a funcionarios del MCSG

4.1.3 Factores más importantes de la planificación presupuestaria para los funcionarios de la Mancomunidad Centro Sur Guayas. (análisis factorial)

Se realizó encuesta a funcionarios de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, con la finalidad de conocer sus opiniones respecto a la planificación presupuestaria de la institución. Se plantearon interrogantes estrechamente vinculadas con las variables de estudio, donde cada respuesta obtenida fue de gran aporte al desarrollo de la investigación. Estas respuestas se muestran graficadas y analizadas en los apartados 4.3 y 4.4 del presente capítulo.

En la encuesta realizada, los funcionarios indicaron estar de acuerdo con la importancia que reviste llevar a cabo una correcta planificación presupuestaria, siendo este el paso inicial, para poder presentar un proyecto de presupuesto, por tanto, este debe estar elaborado cumpliendo en primer lugar con todo lo establecido en las normativas y leyes que regulan el proceso y en segundo lugar, apegado a la realidad de las necesidades de la institución, con objetivo y metas coherentes y que se puedan lograr dentro de los principios de racionalidad, previsión, universalidad, unidad, continuidad, inherencia. No obstante, actualmente se presentan problemas relacionados con los tiempos o fechas establecidos para la formulación y aprobación de los presupuestos.

Al existir retraso en la aprobación y asignación de los recursos, los objetivos y metas planteados comienzan a verse afectados, pues justamente la planificación conlleva al desarrollo de actividades en determinadas fechas del periodo económico, que, si no se ejecutan de acuerdo a lo planificado, no se cumple con los principios de la planificación presupuestaria ni se cumple con el adecuado uso de los recursos.

De acuerdo con información suministrada por los funcionarios encuestados, se precisa la necesidad de manejar el presupuesto en función de las fechas establecidas; al no existir un seguimiento oportuno a la planificación los atrasos en la ejecución generaran consecuencias desfavorables que inciden en el correcto uso de los recursos económicos. En la actualidad, la situación de emergencia sanitaria que ha afectado en todos los ámbitos sociales y económicos, conlleva a manejar de forma más austera e inteligente los recursos de los que se dispone, dando valor al aprovechamiento máximo de los recursos.

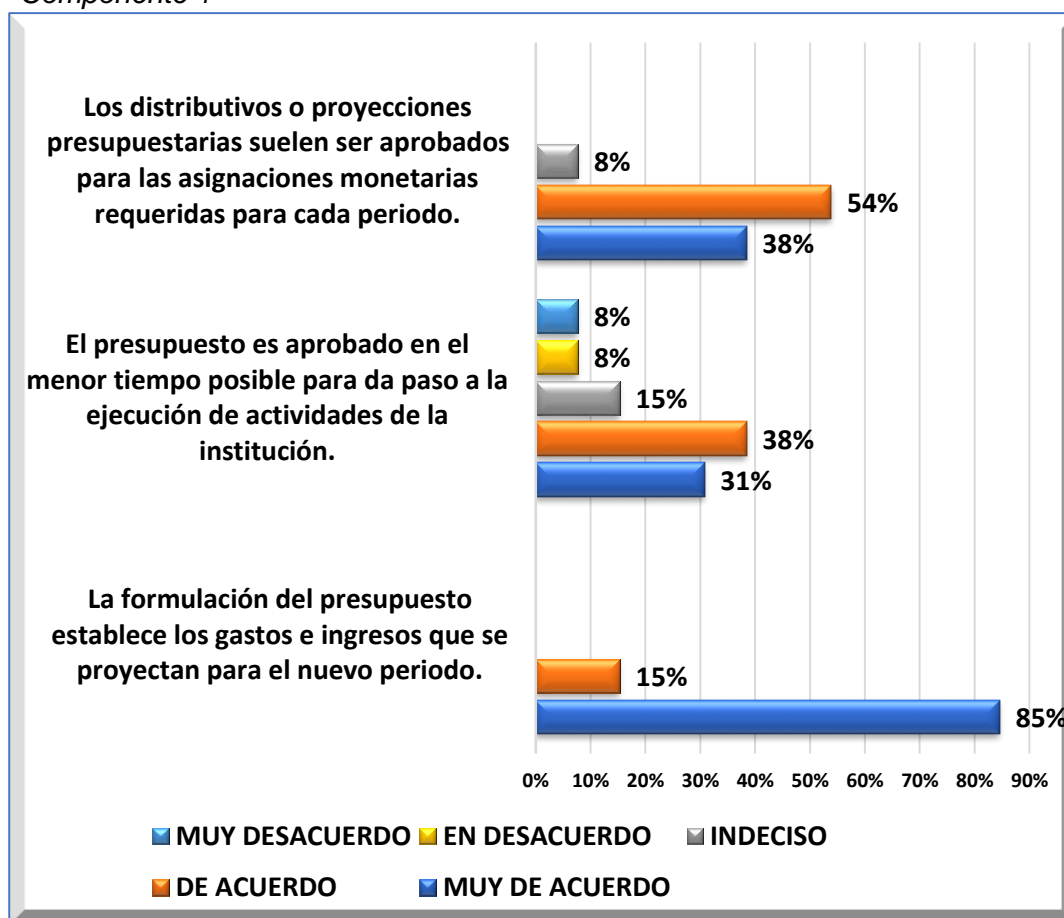
En la Mancomunidad Centro Sur de Guayas, se requiere mayor control en el proceso de la planificación presupuestaria, es decir, desde la formulación, aprobación y ejecución del presupuesto, se hace necesario un estricto cumplimiento de los tiempos exigidos por la normativa que regula en materia de presupuesto, así como también el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

También es necesario que los objetivos y metas que se establezcan tras la ejecución de un presupuesto ya aprobado, merecen un seguimiento continuo, con la finalidad de conocer si se están logrando en los tiempos establecidos y en las formas planificadas. Los recursos deben ser manejados de forma coherente y siguiendo los principios en los que debe basarse todo proceso de proyección y ejecución presupuestaria.

A continuación, se dan a conocer las respuestas obtenidas en encuesta realizada a funcionarios.

Figura 7

Componente 1



Fuente: Encuesta realizada a funcionarios del MCSG

De acuerdo con los resultados obtenidos en las interrogantes que conforman el componente 1, un 54% de los funcionarios encuestados indicaron estar de acuerdo con que los distributivos o proyecciones presupuestarias suelen ser aprobados para las asignaciones monetarias requeridas para cada periodo. Un 38% indicó estar de acuerdo, mientras que un 8% indeciso.

De igual manera, se obtuvo dentro de las respuestas que un 38% está de acuerdo en que el presupuesto es aprobado en el menor tiempo posible; un 31% indicó estar muy de acuerdo; un 8% no está de acuerdo con lo señalado y un 8% muy en desacuerdo. Un 85% de los funcionarios coincidió en estar muy de acuerdo con que la formulación del presupuesto establece los gastos e ingresos que se proyectan para el nuevo periodo, y el 15% indicó estar de acuerdo con lo señalado.

Análisis: Considerando las respuestas obtenidas, la institución normalmente realiza presupuestos que son aprobados para el periodo requerido y en las cantidades aprobadas. En la programación de la asignación de recursos, la culminación finaliza cuando los requerimientos de los recursos para el cumplimiento de las metas diseñadas en el plan operativo, tengan coherencia con las asignaciones incorporadas en los programas presupuestarios de las proformas institucionales.

Según Coronel et al. (2020) la formulación, consiste en receptar todos los requerimientos y necesidades que tiene la institución, de esta forma también se apoya al cumplimiento de la planificación del gobierno central. Por tanto, la formulación del presupuesto es parte esencial en el proceso de planificación, por lo que debe hacerse oportunamente, evaluando correctamente el comportamiento de las cuentas presupuestarias que representan los ingresos y gastos.

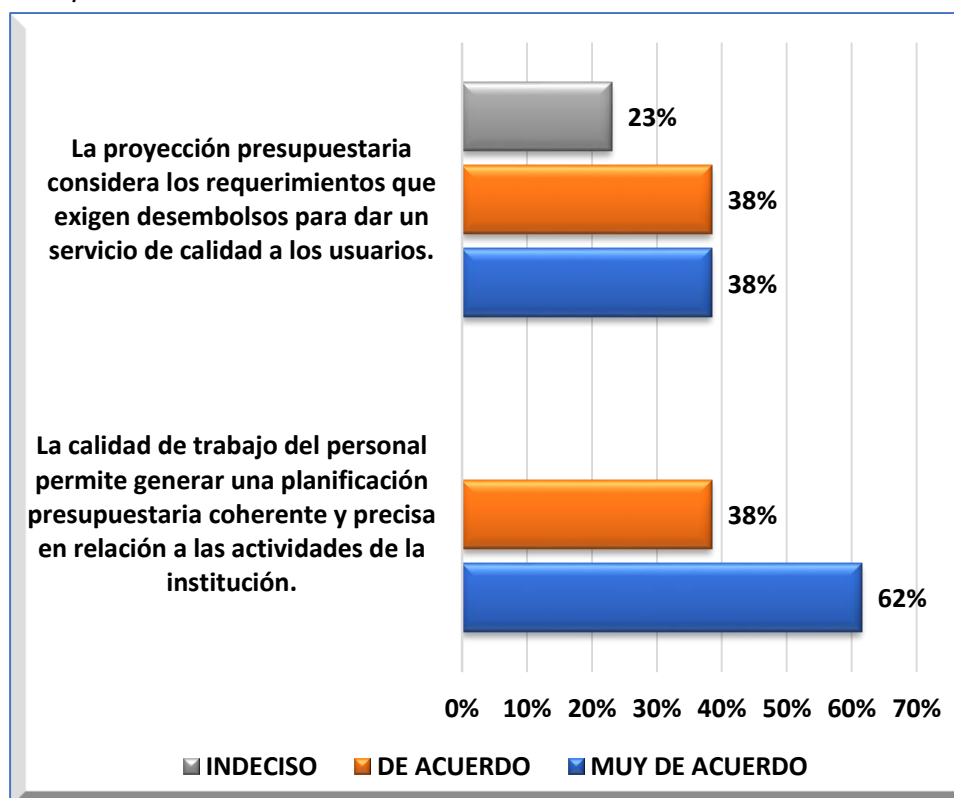
Es importante señalar que la institución debe realizar la proyección de ingresos y gastos en función de la realidad económica del país, es decir, se requiere un análisis detallado del entorno social y económico, así como también tomar en cuenta estadísticas respecto a proyecciones de años anteriores, lo cual contribuye a planificar un presupuesto lo más ajustado posible a la realidad de la institución.

De igual manera, la relación de los gastos en la formulación del presupuesto, deben ser planificados de la manera más eficiente y coherente posible, es decir, proyectar gastos debidamente justificados, que representen parte esencial en el funcionamiento de la institución. El presupuesto es una herramienta principal dentro de las instituciones, ya que permite realizar y ejecutar todas las actividades públicas planificadas para determinado periodo.

En cuanto al segundo componente, se analizan las siguientes interrogantes que se muestran en la Figura 8:

Figura 8

Componente 2



Fuente: Encuesta realizada a funcionarios del MCSG

El 38% de los funcionarios encuestados coincidió en estar muy de acuerdo con que la proyección presupuestaria considera los requerimientos que exigen desembolsos para dar un servicio de calidad a los usuarios; un 38% está de acuerdo con lo señalado, mientras que un 23% se mostró indeciso en su opinión.

De igual forma, el 62% de los funcionarios encuestados está muy de acuerdo con que la calidad de trabajo del personal permite generar una planificación presupuestaria coherente y precisa en relación a las actividades de la institución; mientras que el 38% señaló que está de acuerdo con lo indicado.

Análisis: La preparación profesional que tenga el personal en el área presupuestaria, puede garantizar la realización de los procesos de manera correcta y en cumplimiento con lo que señala la normativa que regula el presupuesto público. Por tanto, emplear profesionales a fin con el área de planificación, resultaría en un beneficio muy importante en el funcionamiento.

Para complementar información relacionada con la formulación del presupuesto, se hace una descripción a continuación del presupuesto de ingresos y gastos y las cuentas contables que se manejan en la formulación.

4.1.4 Análisis de las cuentas de gastos periodo 2016-2020

Para conocer las cuentas de gastos manejadas en la formulación del presupuesto, se contó con información suministrada por la institución, donde se puede apreciar los presupuestos manejados durante el periodo 2016-2020, a los cuales se les realiza un análisis tendencial y estructural, para conocer la representación de cada cuenta.

4.1.4.1 Análisis estructural Presupuesto de Gastos año 2016

Respecto al año 2016, es necesario aclarar que durante este año no se realizó presupuesto de gastos, por lo que no se presenta detalle al respecto.

4.1.4.2 Análisis estructural Presupuesto de Gastos año 2017

Tabla 5

Detalle partidas presupuestarias de gastos año 2017 Análisis Estructural

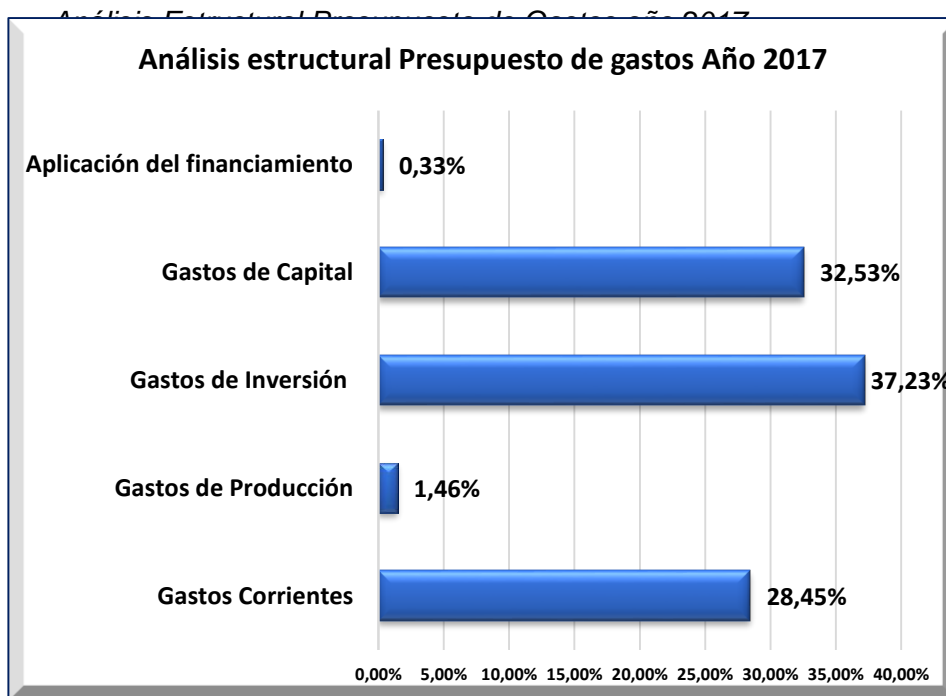
MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS			
Presupuesto de Gastos			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
Código	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Inicial	Análisis Estructural
5	GASTOS CORRIENTES	487.071,77	28,45%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	226.651,77	13,24%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	156.096,00	9,12%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	156.096,00	9,12%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	23.191,00	1,35%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	14.191,00	0,83%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9.000,00	0,53%
5.1.04	Subsidios	10.000,00	0,58%
5.1.04.06	Por vacaciones	10.000,00	0,58%
5.1.05	Remuneraciones Temporales	9.500,00	0,55%
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	9.500,00	0,55%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	27.864,77	1,63%
5.1.06.01	Aporte Patronal	19.864,77	1,16%
5.1.06.02	Fondo De Reserva	8.000,00	0,47%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	252.920,00	14,78%
5.3.01	Servicios Básicos	19.920,00	1,16%
5.3.01.01	Agua Potable	500,00	0,03%
5.3.01.04	Energía Eléctrica	3.420,00	0,20%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	16.000,00	0,93%
5.3.02	Servicios Generales	60.000,00	3,51%
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	1.000,00	0,06%
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,	44.000,00	2,57%

	Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.		
5.3.02.18	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	15.000,00	0,88%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	6.000,00	0,35%
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	4.000,00	0,23%
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2.000,00	0,12%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	14.000,00	0,82%
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	5.000,00	0,29%
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	9.000,00	0,53%
5.3.05	Arrendamiento de Bienes	6.000,00	0,35%
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	6.000,00	0,35%
5.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	30.000,00	1,75%
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	30.000,00	1,75%
5.3.07	Gastos en Informática	10.000,00	0,58%
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	10.000,00	0,58%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	87.000,00	5,08%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	4.000,00	0,23%
5.3.08.04	Materiales De Oficina	15.000,00	0,88%
5.3.08.05	Materiales De Aseo	2.000,00	0,12%
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5.000,00	0,29%
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	60.000,00	3,51%
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1.000,00	0,06%
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	20.000,00	1,17%
5.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	10.000,00	0,58%
5.3.14.07.	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	10.000,00	0,58%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	7.500,00	0,44%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	7.500,00	0,44%
5.7.02.01	Seguros	5.000,00	0,29%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	500,00	0,03%
5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	2.000,00	0,12%
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	25.000,00	1,46%
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	25.000,00	1,46%
6.3.05	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	25.000,00	1,46%
6.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	25.000,00	1,46%
7	GASTOS DE INVERSION	637.361,68	37,23%
7,5	OBRAS PUBLICAS	250.000,00	14,61%
7,5,01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	250.000,00	14,61%
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	250.000,00	14,61%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	387.361,68	22,63%
7.7.99	Asignación a distribuir	387.361,68	22,63%
7.7.99.01	Asignación sujeta a distribución para Inversión	387.361,68	22,63%
8	GASTOS DE CAPITAL	556.650,00	32,52%
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	556.650,00	32,52%
8.4.01	Bienes Muebles	556.650,00	32,52%
8.4.01.03	Mobiliarios	31.650,00	1,85%
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.000,00	29,21%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	25.000,00	1,46%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	5.650,00	0,33%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	5.650,00	0,33%
9.7.01	Deuda Flotante	5.650,00	0,33%
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	5.650,00	0,33%
	TOTAL DE GASTOS	1.711.733,45	100,00%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

De acuerdo a la información detallada en la Tabla 5, para el Presupuesto de Gastos del año 2017, la mayor cantidad de gastos se concentra en los gastos de inversión, siendo las obras públicas de construcciones y edificaciones, los gastos con mayor porcentaje representando el 37,23% del total de los gastos; siguen los gastos de capital, que representan el 32,52% de los gastos totales; en tercer lugar los gastos corrientes, con un 28,45% del total de gastos dentro de los cuales los bienes y servicios de consumo representando un 14,78% del total de los gastos presupuestados; seguido de los gastos de personal, representando un 13.24% del total del gasto.

Figura 9




Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

4.1.4.3 Análisis estructural Presupuesto de Gastos año 2018

En el análisis estructural realizado al presupuesto de gastos del año 2018, se pudo conocer la siguiente información contemplada en la Tabla 6:

Tabla 6

Detalle partidas presupuestarias de gastos año 2018 Análisis Estructural

 MANCOMUNIDAD CENTRO SUR DE GUAYAS Presupuesto de Gastos Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018			
Código	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Inicial	Análisis Estructural
5	GASTOS CORRIENTES	648.801,61	23,60%
5,1	GASTOS EN PERSONAL	246.289,61	8,96%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	183.972,00	6,69%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	183.972,00	6,69%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	24.210,00	0,88%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15.331,00	0,56%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	8.879,00	0,32%
5.1.04	Subsidios	1.350,00	0,05%
5.1.04.06	Por vacaciones	1.350,00	0,05%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	36.757,61	1,34%
5.1.06.01	Aporte Patronal	21.432,74	0,78%
5.1.06.02	Fondo De Reserva	15.324,87	0,56%
5,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	393.712,00	14,32%
5.3.01	Servicios Básicos	20.050,00	0,73%
5.3.01.04	Energía Eléctrica	10.000,00	0,36%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	10.000,00	0,36%
5.3.01.06	Servicio de Correo	50,00	0,00%
5.3.02	Servicios Generales	136.100,00	4,95%
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	7.500,00	0,27%
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	85.000,00	3,09%
5.3.02.07	Difusión, Edición y Publicidad	5.000,00	0,18%
5.3.02.08	Servicios de Vigilancia	12.500,00	0,45%
5.3.02.18	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	18.000,00	0,65%
5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	100,00	0,00%
5.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	8.000,00	0,29%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	10.000,00	0,36%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00	0,04%
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2.000,00	0,07%
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	7.000,00	0,25%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	116.150,00	4,23%
5.3.04.01	Terrenos	5.000,00	0,18%
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	30.500,00	1,11%
5.3.04.03	Mobiliarios	200,00	0,01%
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	9.950,00	0,36%
5.3.04.17	Infraestructura	28.000,00	1,02%
5.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	7.000,00	0,25%
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	35.500,00	1,29%
5.3.05	Arrendamiento de Bienes	7.200,00	0,26%
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	7.200,00	0,26%
5.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	32.600,00	1,19%
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	9.600,00	0,35%
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	5.000,00	0,18%
5.3.06.12	Capacitaciones a servidores Públicos	18.000,00	0,65%
5.3.07	Gastos en Informática	9.760,00	0,36%
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	9.760,00	0,36%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	51.852,00	1,89%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00	0,00%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	6.000,00	0,22%
5.3.08.03	Lubricantes y Combustibles	1.000,00	0,04%

5.3.08.04	Materiales De Oficina	10.000,00	0,36%
5.3.08.05	Materiales De Aseo	6.000,00	0,22%
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1.752,00	0,06%
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	26.000,00	0,95%
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1.000,00	0,04%
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	10.000,00	0,36%
5.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	10.000,00	0,36%
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.800,00	0,32%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	8.800,00	0,32%
5.7.02.01	Seguros	8.000,00	0,29%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	500,00	0,02%
5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	300,00	0,01%
7	GASTOS DE INVERSION	1.686.393,67	61,35%
7.3	BIENES Y SERVICIO PARA INVERSION	206.000,00	7,49%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	206.000,00	7,49%
7,3,08,11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación	206.000,00	7,49%
7,5	OBRAS PUBLICAS	318.000,00	11,57%
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	318.000,00	11,57%
7.5.01.05	Obras públicas y Transportes y Vías	88.000,00	3,20%
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	230.000,00	8,37%
7,7	OTROS GASTOS DE INVERSION	804.393,67	29,26%
7,7,99	Asignación a distribuir	804.393,67	29,26%
7,7,99,01	Asignación sujeta a distribución para Inversión	804.393,67	29,26%
7,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	358.000,00	13,02%
7,8,01	Transferencias para Inversión al Sector Público	358.000,00	13,02%
7,8,01,04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	358.000,00	13,02%
8	GASTOS DE CAPITAL	387.500,00	14,10%
8,4	BIENES DE LARGA DURACION	387.500,00	14,10%
8,4,01	Bienes Muebles	387.500,00	14,10%
8,4,01,03	Mobiliarios	55.500,00	2,02%
8,4,01,04	Maquinarias Y Equipos	275.000,00	10,00%
8,4,01,07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	57.000,00	2,07%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	26.000,00	0,95%
9,7	PASIVO CIRCULANTE	26.000,00	0,95%
9,7,01	Deuda Flotante	26.000,00	0,95%
9,7,01,01	De Cuentas Por Pagar	26.000,00	0,95%
	TOTAL DE GASTOS	2.748.695,28	100,00%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

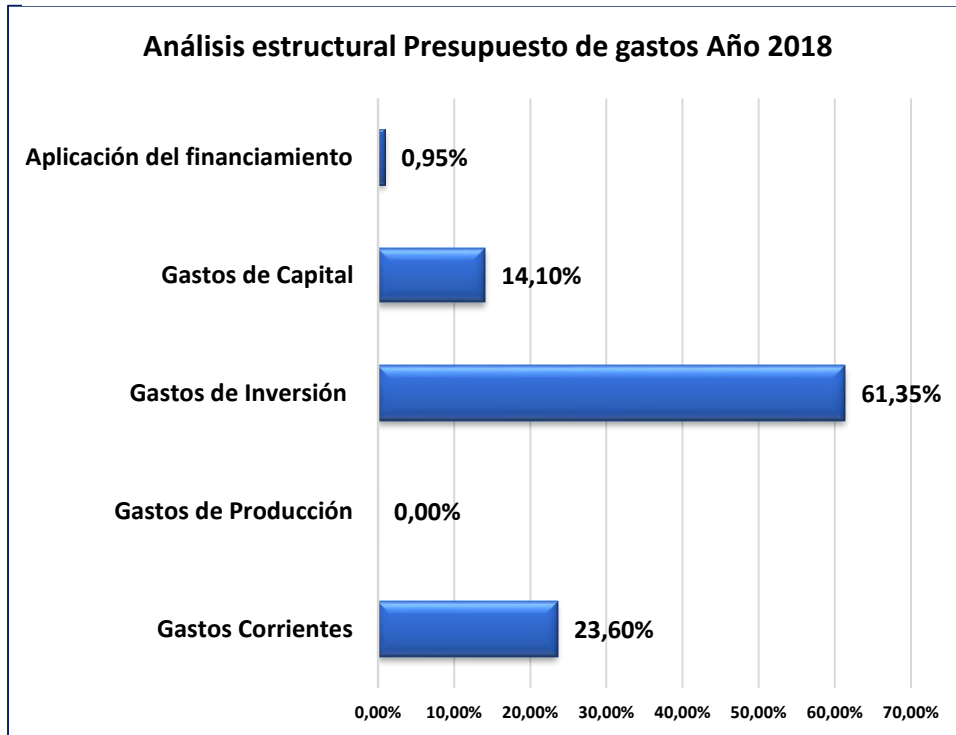
Se aprecia en el análisis estructural que el mayor porcentaje de gastos está en la partida de Gastos de Inversión, con un 61,35% del total del gastos presupuestado; seguido los gastos corrientes que representan un 23,60% de los gastos totales. De igual forma, los gastos de capital representan un 14,10% y en menor proporción la aplicación del financiamiento con un 0,95%.

Se puede observar, que comparado con el presupuesto del año 2017, para el año 2018 la partida de gastos de producción no tiene asignado ningún valor, mientras que los gastos de inversión tienen un aumento casi del doble para el año 2018, con respecto al año 2018. Los gastos de producción están

relacionados con la contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados.

Figura 10

Análisis estructural Presupuesto de Gastos Año 2018



Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

4.1.4.4 Análisis estructural Presupuesto de Gastos año 2019

En la Tabla 7 se detalla el presupuesto de gastos de la Mancomunidad Centro Sur de Guayas para el año 2019, siendo este el mismo presupuesto correspondiente al año 2018 (prorrogable).

Tabla 7

Detalle partidas presupuestarias de gastos año 2019 Análisis Estructural

MANCOMUNIDAD CENTRO SUR DE GUAYAS			
Presupuesto de Gastos			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Prorrogado del año 2018)			
Código	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Inicial	Análisis Estructural
5	GASTOS CORRIENTES	648.801,61	23,60%
5,1	GASTOS EN PERSONAL	246.289,61	8,96%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	183.972,00	6,69%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	183.972,00	6,69%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	24.210,00	0,88%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15.331,00	0,56%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	8.879,00	0,32%

5.1.04	Subsidios	1.350,00	0,05%
5.1.04.06	Por vacaciones	1.350,00	0,05%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	36.757,61	1,34%
5.1.06.01	Aporte Patronal	21.432,74	0,78%
5.1.06.02	Fondo De Reserva	15.324,87	0,56%
5,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	393.712,00	14,32%
5.3.01	Servicios Básicos	20.050,00	0,73%
5.3.01.04	Energía Eléctrica	10.000,00	0,36%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	10.000,00	0,36%
5.3.01.06	Servicio de Correo	50,00	0,00%
5.3.02	Servicios Generales	136.100,00	4,95%
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	7.500,00	0,27%
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	85.000,00	3,09%
5.3.02.07	Difusión, Edición y Publicidad	5.000,00	0,18%
5.3.02.08	Servicios de Vigilancia	12.500,00	0,45%
5.3.02.18	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	18.000,00	0,65%
5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	100,00	0,00%
5.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	8.000,00	0,29%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	10.000,00	0,36%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00	0,04%
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2.000,00	0,07%
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	7.000,00	0,25%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	116.150,00	4,23%
5.3.04.01	Terrenos	5.000,00	0,18%
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	30.500,00	1,11%
5.3.04.03	Mobiliarios	200,00	0,01%
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	9.950,00	0,36%
5.3.04.17	Infraestructura	28.000,00	1,02%
5.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	7.000,00	0,25%
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	35.500,00	1,29%
5.3.05	Arrendamiento de Bienes	7.200,00	0,26%
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	7.200,00	0,26%
5.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	32.600,00	1,19%
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	9.600,00	0,35%
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	5.000,00	0,18%
5.3.06.12	Capacitaciones a servidores Públicos	18.000,00	0,65%
5.3.07	Gastos en Informática	9.760,00	0,36%
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	9.760,00	0,36%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	51.852,00	1,89%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100,00	0,00%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	6.000,00	0,22%
5.3.08.03	Lubricantes y Combustibles	1.000,00	0,04%
5.3.08.04	Materiales De Oficina	10.000,00	0,36%
5.3.08.05	Materiales De Aseo	6.000,00	0,22%
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1.752,00	0,06%
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	26.000,00	0,95%
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1.000,00	0,04%
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	10.000,00	0,36%
5.3.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	10.000,00	0,36%
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.800,00	0,32%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	8.800,00	0,32%
5.7.02.01	Seguros	8.000,00	0,29%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	500,00	0,02%

5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	300,00	0,01%
7	GASTOS DE INVERSION	1.686.393,67	61,35%
7.3	BIENES Y SERVICIO PARA INVERSION	206.000,00	7,49%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	206.000,00	7,49%
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación	206.000,00	7,49%
7.5	OBRAS PUBLICAS	318.000,00	11,57%
7.5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	318.000,00	11,57%
7.5.01.05	Obras públicas y Transportes y Vías	88.000,00	3,20%
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	230.000,00	8,37%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	804.393,67	29,26%
7.7.99	Asignación a distribuir	804.393,67	29,26%
7.7.99.01	Asignación sujeta a distribución para Inversión	804.393,67	29,26%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	358.000,00	13,02%
7.8.01	Transferencias para Inversión al Sector Público	358.000,00	13,02%
7.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	358.000,00	13,02%
8	GASTOS DE CAPITAL	387.500,00	14,10%
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	387.500,00	14,10%
8.4.01	Bienes Muebles	387.500,00	14,10%
8.4.01.03	Mobiliarios	55.500,00	2,02%
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	275.000,00	10,00%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	57.000,00	2,07%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	26.000,00	0,95%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	26.000,00	0,95%
9.7.01	Deuda Flotante	26.000,00	0,95%
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	26.000,00	0,95%
	TOTAL DE GASTOS	2.748.695,28	100,00%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

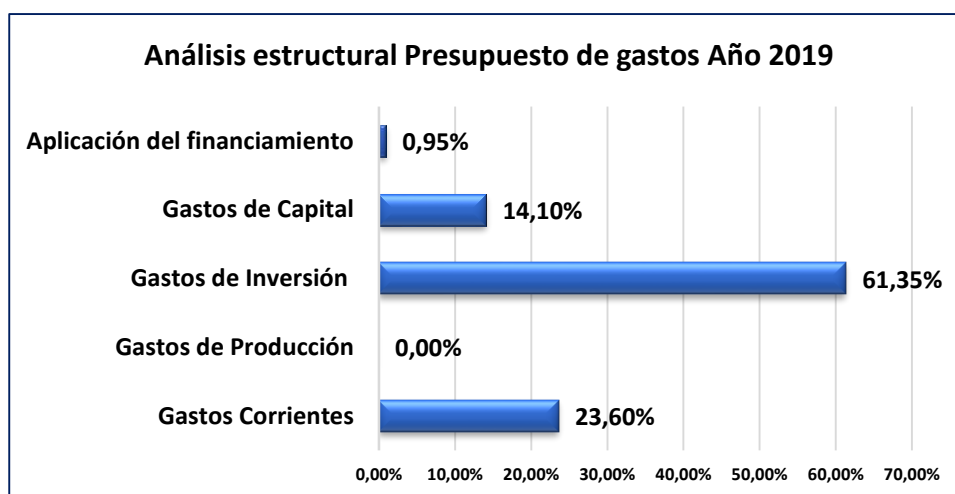
Para el año 2019 fue prorrogado el presupuesto del año 2018, por lo que se generan los mismos movimientos en las principales cuentas de gastos.

Una prórroga de presupuesto está vinculado a la previsión que contienen las leyes en la materia, tanto para el Estado o los gobiernos autónomos como para las instituciones comunitarias, en virtud de la cual, si la ley de presupuestos de cada año no se aprueba antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos iniciales del ejercicio anterior hasta la aprobación y publicación de los nuevos (RAE, 2020).

En la siguiente Figura 11, se resumen las principales partidas de gastos del presupuesto prorrogados del año 2019.

Figura 11

Análisis estructural Presupuesto de Gastos Año 2019 (Prorrogado)



Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas


Se puede observar que los gastos de inversión representan el 61,35% del total de los gastos presupuestados para el año 2019; los gastos corrientes representan el 23,60% y los gastos de capital con un 14,10%. Mientras que la aplicación de financiamiento solo conforma el 0,95%.

4.1.4.5 Análisis estructural Presupuesto de Gastos año 2020

En la Tabla 8, se detallan las partidas de gastos correspondientes al presupuesto del año 2020 y se realiza análisis estructural.

Tabla 8

Detalle partidas presupuestarias de gastos año 2020 Análisis Estructural

 MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS Presupuesto de Gastos Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020			
Codigo	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Inicial	Análisis Estructural
5	GASTOS CORRIENTES	986.027,02	40,96%
5,1	GASTOS EN PERSONAL	557.857,42	23,17%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	413.962,80	17,20%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	413.962,80	17,20%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	47.798,40	1,99%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	35.190,40	1,46%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	12.608,00	0,52%
5.1.05	Remuneraciones Temporales	7.000,00	0,29%
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	7.000,00	0,29%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	78.275,16	3,25%
5.1.06.01	Aporte Patronal	43.084,76	1,79%
5.1.06.02	Fondo De Reserva	35.190,40	1,46%

5.1.07	INDEMNIZACIONES	10.821,06	0,45%
5.1.07.03	DESPIDO INTEMPESTIVO	5.444,00	0,23%
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	5.377,06	0,22%
5,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	420.967,45	17,49%
5.3.01	Servicios Básicos	23.869,49	0,99%
5.3.01.01	Agua Potable	178,40	0,01%
5.3.01.04	Energía Eléctrica	8.500,00	0,35%
5.3.01.05	Telecomunicaciones (servicio de internet)	14.951,09	0,62%
5.3.01.06	Servicio de Correo	240,00	0,01%
5.3.02	Servicios Generales	91.339,16	3,79%
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	39.200,00	1,63%
5.3.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	38.500,00	1,60%
5.3.02.09	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de Instalaciones	13.639,16	0,57%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.425,57	0,14%
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	45,00	0,00%
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	1.430,84	0,06%
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.055,00	0,04%
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	894,73	0,04%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	131.108,55	5,45%
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	7.000,00	0,29%
5.3.04.03	Mobiliarios	8.800,00	0,37%
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1.700,00	0,07%
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2.000,00	0,08%
5.3.04.17	Infraestructura	94.561,60	3,93%
5.3.04.18	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas	17.046,95	0,71%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	124.130,00	5,16%
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	28.500,00	1,18%
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	45.000,00	1,87%
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	16.000,00	0,66%
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	34.630,00	1,44%
5.3.07	GASTOS EN INFORMATICA	5.122,00	0,21%
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1.700,00	0,07%
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	3.422,00	0,14%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	38.372,68	1,59%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes del personal de protección, Vigilancia y Seguridad	10.158,51	0,42%
5.3.08.03	combustibles y lubricantes	4.000,00	0,17%
5.3.08.04	Materiales De Oficina	7.981,21	0,33%
5.3.08.05	Materiales De Aseo	8.078,80	0,34%
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	5.000,00	0,21%
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1.000,00	0,04%
5.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	2.154,16	0,09%
5.3.16	FONDOS DE REPOSICION	3.600,00	0,15%
5.3.16.01	fondos de Reposición cajas chicas	3.600,00	0,15%
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	7.202,15	0,30%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	7.202,15	0,30%
5.7.02.01	Seguros	6.962,15	0,29%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
5.7.02.06	Costas Judiciales	140,00	0,01%
7	GASTOS DE INVERSION	578.944,05	24,05%
7.3	BIENES Y SERVICIO PARA INVERSION	578.944,05	24,05%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	320.995,38	13,33%

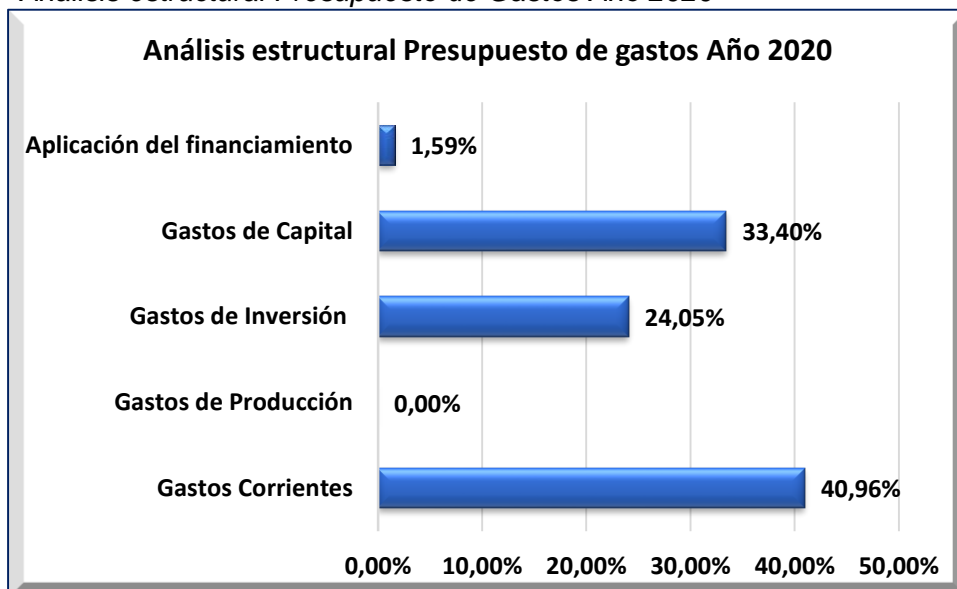
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial	320.995,38	13,33%
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	257.948,67	10,72%
7.8.01	Transferencias o Donac. para Inversión al Sector Público	257.948,67	10,72%
7.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	257.948,67	10,72%
8	GASTOS DE CAPITAL	804.102,43	33,40%
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	728.202,43	30,25%
8.4.01	Bienes Muebles	728.202,43	30,25%
8.4.01.03	Mobiliarios	24.091,00	1,00%
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	588.217,43	24,43%
8.4.01.05	Vehículos	37.494,00	1,56%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	78.400,00	3,26%
8.4.04	INTANGIBLES	75.900,00	3,15%
8.4.04.02	Licencias Computacionales	12.800,00	0,53%
8.4.04.03	Sistemas de Información	55.000,00	2,28%
8.4.04.04	Páginas Web	8.100,00	0,34%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	38.220,00	1,59%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	38.220,00	1,59%
9.7.01	Deuda Flotante	38.220,00	1,59%
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	38.220,00	1,59%
	TOTAL DE GASTOS	2.407.293,50	100,00%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

Se puede apreciar en la Tabla 8 que los gastos corrientes aumentan considerablemente con respecto a los reflejados en el año 2019, representando un 46,96% del total de gastos; seguido de los gastos de capital con un 33,40%; un 24,05% está conformado por los gastos de inversión.

Figura 12

Análisis estructural Presupuesto de Gastos Año 2020

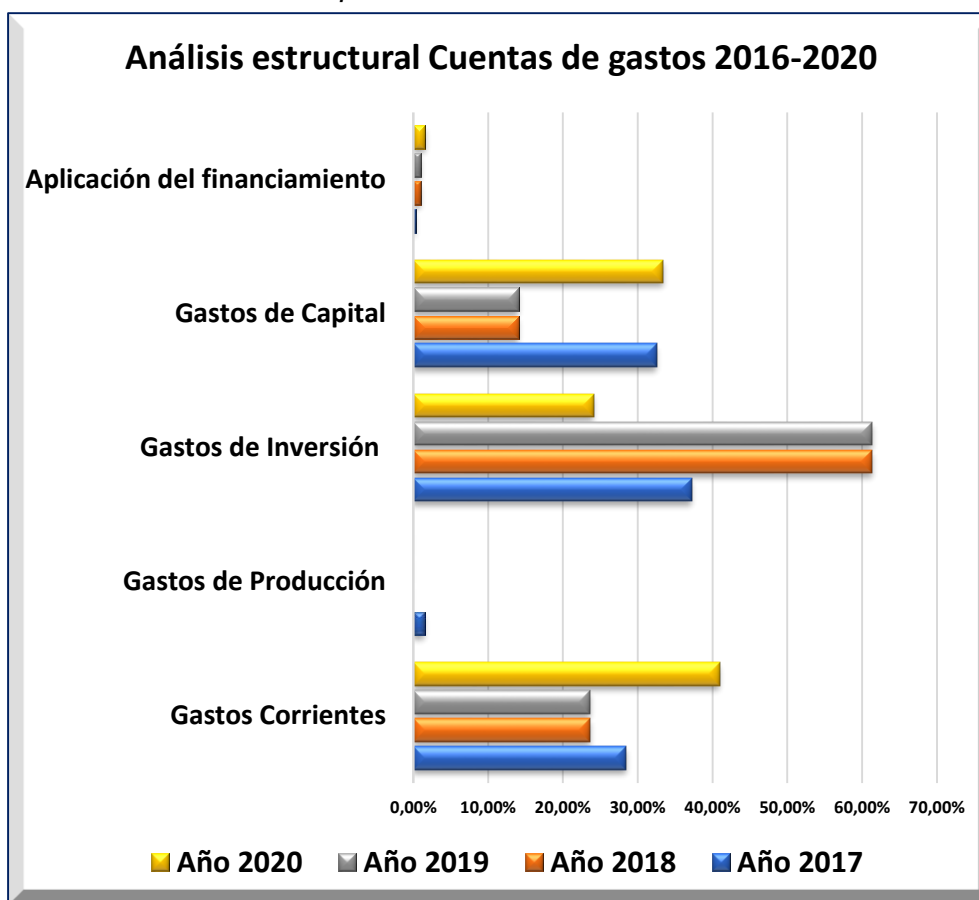


Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

Como resumen de las cuentas de gastos se puede apreciar en la Figura 13 que los gastos de inversión representan los montos más elevados del presupuesto de gastos, seguido de los gastos corrientes y de capital.

Figura 13

Análisis estructural Presupuesto de Gastos Año 2016- 2020



Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

4.1.5 Análisis de las Cuentas de Ingresos periodo 2016-2020

Para conocer las cuentas de Ingresos manejadas en la formulación del presupuesto, se contó con información suministrada por la institución, donde se puede apreciar los presupuestos manejados durante el periodo 2016-2020, a los cuales se les realiza un análisis tendencial y estructural, para conocer la representación de cada cuenta.

4.1.5.1 Análisis estructural Presupuesto de Ingresos año 2016

Respecto al año 2016, es necesario aclarar que durante este año no se realizó presupuesto de ingresos, por lo que no se presenta detalle al respecto.

4.1.5.2 Análisis estructural Presupuesto de Gastos año 2017

Se detalla en la Tabla 9, las partidas presupuestarias de ingresos correspondientes al año 2017 y el análisis estructural de las mismas.

Tabla 9

Detalle partidas presupuestarias de Ingresos año 2017 Análisis Estructural

 MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS Presupuesto de Ingresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017			
Partida Presupuestaria	Denominación	Valores	Análisis Estructural
1	INGRESOS CORRIENTES	1.093.340,20	63,87%
1.1	IMPUESTOS	500,00	0,03%
1.1.02	Sobre la Propiedad	500,00	0,03%
1.1.02.05	De vehículos Motorizados de transporte terrestre	500,00	0,03%
1.1.02.05.01	Levantamiento de gravamen	500,00	0,03%
1.3	Tasas y contribuciones	846.552,00	49,46%
1.3.01	Tasas Generales	846.552,00	49,46%
1.3.01.06	Especies Fiscales	112.136,00	6,55%
1.3.01.06.01	Especie de Matricula	24.834,00	1,45%
1.3.01.06.02	Certificación único vehicular (CUV)	5.684,00	0,33%
1.3.01.06.03	Certificado de poseer vehículo (CVP)	56,00	0,00%
1.3.01.06.04	Duplicado de matricula	81.532,00	4,76%
1.3.01.06.05	Sticker revisión vehicular	30,00	0,00%
1.3.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	105.356,00	6,15%
1.3.01.09.02	avalúo de 1001-4000	62.720,00	3,66%
1.3.01.09.03	avalúo de 4001-8000	9.940,00	0,58%
1.3.01.09.04	avalúo de 8001-1200	5.250,00	0,31%
1.3.01.09.05	avalúo de 1201 -1600	3.126,00	0,18%
1.3.01.09.06	avalúo de 1601 -20000	3.100,00	0,18%
1.3.01.09.07	avalúo de 20001-30000	5.100,00	0,30%
1.3.01.09.08	avalúo de 30001-40000	4.500,00	0,26%
1.3.01.09.09	avalúo de 40001 - en adelante	11.620,00	0,68%
1.3.01.11	INSCRIPCIONES REGISTRO Y MATRICULAS	107.700,00	6,29%
1.3.01.11.01	Recargo por retraso en el proceso completo de matriculación vehicular dentro de la candelarización	94.550,00	5,52%
1.3.01.11.02	Recargo por retraso a la revisión semestral vehicular y o matriculación dentro de la candelarización	13.150,00	0,77%
1.3.01.99	OTRAS TASAS	521.360,00	30,46%
1.3.01.99.01	Solicitud de Inicio de Trámite	145.330,00	8,49%
1.3.01.99.02	Baja de Vehículos/Reversión	500,00	0,03%
1.3.01.99.03	Modificación de características del vehículo	672,00	0,04%
1.3.01.99.04	Bloqueo o desbloqueo en el sistema	700,00	0,04%
1.3.01.99.05	Revisión Técnica Vehicular -Livianos /Tricimoto	191.130,00	11,17%
1.3.01.99.06	Revisión Técnica Vehicular - Taxis /Busetas /Furgonetas	180,00	0,01%
1.3.01.99.07	Revisión Técnica Vehicular -Pesados	38.550,00	2,25%
1.3.01.99.08	Revisión Técnica Vehicular -Buses	350,00	0,02%
1.3.01.99.09	Revisión Técnica Vehicular - Motocicletas	95.888,00	5,60%
1.3.01.99.10	Revisión Técnica Vehicular - Plataformas	0,00	0,00%
1.3.01.99.11	Revisión Técnica Vehicular Móvil	680,00	0,04%
1.3.01.99.12	Verificación de Chasis y Motor	46.660,00	2,73%
1.3.01.99.13	Inspección Técnica Vehicular	400,00	0,02%
1.3.01.99.14	Calificación de Gestor	320,00	0,02%

1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	1.080,00	0,06%
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	1.080,00	0,06%
1.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICO Y ESPECIALIZADOS	1.080,00	0,06%
1.4.03.99.03	Copias Certificadas	1.000,00	0,06%
1.4.03.99.16	Constatación de Flota Vehicular	80,00	0,00%
1.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.208,20	14,33%
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	245.208,20	14,33%
1.8.06.43	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	245.208,20	14,33%
1.8.06.43.01	Matriculación Vehicular	245.208,20	14,33%
3	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	618.393,25	36,13%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	618.393,25	36,13%
3.7.01	Saldo de Caja y Banco	618.393,25	36,13%
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	618.393,25	36,13%
TOTAL INGRESOS		1.711.733,45	100,00%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

Se observa en el Presupuesto de Ingresos detallado en la Tabla 9, que los ingresos corrientes se corresponden con el 63,87% del total de ingresos. De este monto las tasas y contribuciones son un 49,46%, siendo esto resultado de los distintos servicios que se ofrecen a los usuarios como por ejemplo, solicitud de trámites, baja de vehículos, bloqueo o desbloqueo de sistema y con mayor cantidad los ingresos generados por revisión técnica vehicular y verificación de chasis y motor. Los ingresos de financiamiento se corresponden con el 36,13% generados de los fondos de autogestión.

De igual forma, la matriculación vehicular es un ingreso detallado en las transferencias corrientes, con un porcentaje representativo en el total de ingresos.

4.1.5.3 Análisis estructural Presupuesto de Gastos año 2018

Se detalla en la Tabla 10, las partidas presupuestarias de ingresos correspondientes al año 2018 y el análisis estructural de las mismas.

Tabla 10

Detalle partidas presupuestarias de Ingresos año 2018 Análisis Estructural

 MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS			
Presupuesto de Ingresos			
del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018			
Partida Presupuestaria	Denominación	Valores	Análisis Estructural
1.00	INGRESOS CORRIENTES	1.308.749,17	47,613%
1.1	IMPUESTOS	151,25	0,006%
1.1.02	Sobre la Propiedad	104,00	0,004%
1.1.02.04	Traspaso de dominio vehicular	104,00	0,004%
1.1.02.04.01	Traspaso de dominio vehicular	104,00	0,004%
1.1.02.05	De vehículos Motorizados de transporte terrestre	47,25	0,002%
1.1.02.05.01	Levantamiento de gravamen	26,25	0,001%
1.1.02.05.02	Inscripción de gravamen	21,00	0,001%
1.3	Tasas y contribuciones	1.039.038,13	37,801%
1.3.01	Tasas Generales	1.039.038,13	37,801%
1.3.01.06	Especies Fiscales	139.263,75	5,067%
1.3.01.06.01	Especie de Matricula	30.382,50	1,105%
1.3.01.06.02	Certificación único vehicular (CUV)	6.518,75	0,237%
1.3.01.06.03	Certificado de poseer vehículo (CVP)	96,25	0,004%
1.3.01.06.04	Duplicado de matricula	101.997,50	3,711%
1.3.01.06.05	Sticker revisión vehicular	143,75	0,005%
1.3.01.06.06	Duplicado de Sticker revisión vehicular	125,00	0,005%
1.3.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	119.940,63	4,364%
1.3.01.09.02	avalúo de 1001-4000	72.684,38	2,644%
1.3.01.09.03	avalúo de 4001-8000	9.700,00	0,353%
1.3.01.09.04	avalúo de 8001-1200	5.718,75	0,208%
1.3.01.09.05	avalúo de 1201 -1600	3.675,00	0,134%
1.3.01.09.06	avalúo de 1601 -20000	3.812,50	0,139%
1.3.01.09.07	avalúo de 20001-30000	7.387,50	0,269%
1.3.01.09.08	avalúo de 30001-40000	5.062,50	0,184%
1.3.01.09.09	avalúo de 40001 - en adelante	11.900,00	0,433%
1.3.01.11	INSCRIPCIONES REGISTRO Y MATRICULAS	172.875,00	6,289%
1.3.01.11.01	Recargo por retraso en el proceso completo de matriculación vehicular dentro de la candelarización	150.875,00	5,489%
1.3.01.11.02	Recargo por retraso a la revisión semestral vehicular y o matriculación dentro de la candelarización	22.000,00	0,800%
1.3.01.99	OTRAS TASAS	606.958,75	22,082%
1.3.01.99.01	Solicitud de Inicio de Tramite	173.318,75	6,305%
1.3.01.99.02	Baja de Vehículos/Reversión	8,75	0,000%
1.3.01.99.03	Modificación de características del vehículo	752,50	0,027%
1.3.01.99.04	Bloqueo o desbloqueo en el sistema	945,00	0,034%
1.3.01.99.05	Revisión Técnica Vehicular -Livianos /Tricimoto	211.293,75	7,687%
1.3.01.99.06	Revisión Técnica Vehicular - Taxis /Busetas /Furgonetas	2.512,50	0,091%
1.3.01.99.07	Revisión Técnica Vehicular -Pesados	36.562,50	1,330%
1.3.01.99.08	Revisión Técnica Vehicular -Buses	375,00	0,014%
1.3.01.99.09	Revisión Técnica Vehicular - Motocicletas	117.140,00	4,262%
1.3.01.99.10	Revisión Técnica Vehicular - Plataformas	712,50	0,026%
1.3.01.99.11	Revisión Técnica Vehicular Móvil	512,50	0,019%
1.3.01.99.12	Verificación de Chasis y Motor	61.500,00	2,237%
1.3.01.99.13	Inspección Técnica Vehicular	250,00	0,009%
1.3.01.99.14	Calificación de Gestor	275,00	0,010%
1.3.01.99.15	Copias certificadas	75,00	0,003%
1.3.01.99.16	Constancia de flota vehicular	50,00	0,002%
1.3.01.99.17	Resolución andena por cambio de socio	200,00	0,007%
1.3.01.99.18	Multa por no presentación a la RTV anterior	200,00	0,007%
1.3.01.99.19	Resolución de factibilidad (constitución jurídica)	145,00	0,005%
1.3.01.99.20	Incremento de cupo	90,00	0,003%
1.3.01.99.21	Notificación favorable - Mancomunidad	40,00	0,001%

1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	1.101,75	0,040%
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	1.101,75	0,040%
1.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICO Y ESPECIALIZADOS	1.101,75	0,040%
1.4.03.99.01	Informe técnico - mancomunidad	50,00	0,002%
1.4.03.99.05	Desvinculación- Adenda socios y o accionistas	24,00	0,001%
1.4.03.99.06	Reformas de Estatutos	50,00	0,002%
1.4.03.99.07	Resolución- adenda por cambio de socio con habilitación de vehículo	25,00	0,001%
1.4.03.99.08	Resolución- adenda por cambio de vehículo	50,00	0,002%
1.4.03.99.09	Resolución -Adenda por cambio de socio y vehículo	50,00	0,002%
1.4.03.99.11	Resolución -Adenda por deshabilitación	50,00	0,002%
1.4.03.99.13	Permiso de Operación /Renovación	400,00	0,015%
1.4.03.99.14	Contrato de Operación /Renovación	402,75	0,015%
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	100,00	0,004%
1.7.04	Multas	100,00	0,004%
1.7.04.99	Otras Multas	100,00	0,004%
1.7.04.99.02	Otras Multas	100,00	0,004%
1.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268.358,04	9,763%
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	268.358,04	9,763%
1.8.06.43	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	268.358,04	9,763%
1.8.06.43.01	Matriculación Vehicular	268.358,04	9,763%
2,00	INGRESOS DE CAPITAL	15.000,00	0,546%
2,80	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	15.000,00	0,546%
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	15.000,00	0,546%
2.8.10.04	Del Presupuesto General de Estado a Empresas Públicas de Gobiernos Autónomos	15.000,00	0,546%
3,00	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	1.424.946,11	51,841%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	1.299.946,11	47,293%
3.7.01	Saldo de Caja y Banco	1.299.946,11	47,293%
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	1.299.946,11	47,293%
3.8	Descentralizados	125.000,00	4,548%
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	125.000,00	4,548%
3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas -	125.000,00	4,548%
TOTAL INGRESOS		2.748.695,28	100,00%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

En el año 2018, los ingresos por financiamiento representaron un 51,84% del total de ingresos, es decir, un poco más de la mitad del presupuesto entre fondos de autogestión y anticipos de devengar de ejercicios anteriores.

4.1.5.4 Análisis estructural Presupuesto de Gastos año 2019

Se detalla en la Tabla 11, las partidas presupuestarias de ingresos correspondientes al año 2019, siendo los mismos valores asignados para el año 2018, y el análisis estructural de las mismas.

Tabla 11

Detalle partidas presupuestarias de Ingresos año 2019 Análisis Estructural

 MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS			
Presupuesto de Ingresos			
del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019			
Partida Presupuestaria	Denominación	Valores	Análisis Estructural
1.00	INGRESOS CORRIENTES	1.308.749,17	47,613%
1.1	IMPUESTOS	151,25	0,006%
1.1.02	Sobre la Propiedad	104,00	0,004%
1.1.02.04	Traspaso de dominio vehicular	104,00	0,004%
1.1.02.04.01	Traspaso de dominio vehicular	104,00	0,004%
1.1.02.05	De vehículos Motorizados de transporte terrestre	47,25	0,002%
1.1.02.05.01	Levantamiento de gravamen	26,25	0,001%
1.1.02.05.02	Inscripción de gravamen	21,00	0,001%
1.3	Tasas y contribuciones	1.039.038,13	37,801%
1.3.01	Tasas Generales	1.039.038,13	37,801%
1.3.01.06	Especies Fiscales	139.263,75	5,067%
1.3.01.06.01	Especie de Matricula	30.382,50	1,105%
1.3.01.06.02	Certificación único vehicular (CUV)	6.518,75	0,237%
1.3.01.06.03	Certificado de poseer vehículo (CVP)	96,25	0,004%
1.3.01.06.04	Duplicado de matricula	101.997,50	3,711%
1.3.01.06.05	Sticker revisión vehicular	143,75	0,005%
1.3.01.06.06	Duplicado de Sticker revisión vehicular	125,00	0,005%
1.3.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	119.940,63	4,364%
1.3.01.09.02	avalúo de 1001-4000	72.684,38	2,644%
1.3.01.09.03	avalúo de 4001-8000	9.700,00	0,353%
1.3.01.09.04	avalúo de 8001-1200	5.718,75	0,208%
1.3.01.09.05	avalúo de 1201 -1600	3.675,00	0,134%
1.3.01.09.06	avalúo de 1601 -20000	3.812,50	0,139%
1.3.01.09.07	avalúo de 20001-30000	7.387,50	0,269%
1.3.01.09.08	avalúo de 30001-40000	5.062,50	0,184%
1.3.01.09.09	avalúo de 40001 - en adelante	11.900,00	0,433%
1.3.01.11	INSCRIPCIONES REGISTRO Y MATRICULAS	172.875,00	6,289%
1.3.01.11.01	Recargo por retraso en el proceso completo de matriculación vehicular dentro de la candelarización	150.875,00	5,489%
1.3.01.11.02	Recargo por retraso a la revisión semestral vehicular y o matriculación dentro de la candelarización	22.000,00	0,800%
1.3.01.99	OTRAS TASAS	606.958,75	22,082%
1.3.01.99.01	Solicitud de Inicio de Tramite	173.318,75	6,305%
1.3.01.99.02	Baja de Vehículos/Reversión	8,75	0,000%
1.3.01.99.03	Modificación de características del vehículo	752,50	0,227%
1.3.01.99.04	Bloqueo o desbloqueo en el sistema	945,00	0,034%
1.3.01.99.05	Revisión Técnica Vehicular -Livianos /Tricimoto	211.293,75	7,687%
1.3.01.99.06	Revisión Técnica Vehicular - Taxis /Busetas /Furgonetas	2.512,50	0,091%
1.3.01.99.07	Revisión Técnica Vehicular -Pesados	36.562,50	1,330%
1.3.01.99.08	Revisión Técnica Vehicular -Buses	375,00	0,014%
1.3.01.99.09	Revisión Técnica Vehicular - Motocicletas	117.140,00	4,262%
1.3.01.99.10	Revisión Técnica Vehicular - Plataformas	712,50	0,026%
1.3.01.99.11	Revisión Técnica Vehicular Móvil	512,50	0,019%
1.3.01.99.12	Verificación de Chasis y Motor	61.500,00	2,237%
1.3.01.99.13	Inspección Técnica Vehicular	250,00	0,009%
1.3.01.99.14	Calificación de Gestor	275,00	0,010%
1.3.01.99.15	Copias certificadas	75,00	0,003%
1.3.01.99.16	Constancia de flota vehicular	50,00	0,002%
1.3.01.99.17	Resolución andena por cambio de socio	200,00	0,007%
1.3.01.99.18	Multa por no presentación a la RTV anterior	200,00	0,007%
1.3.01.99.19	Resolución de factibilidad (constitución jurídica)	145,00	0,005%
1.3.01.99.20	Incremento de cupo	90,00	0,003%
1.3.01.99.21	Notificación favorable - Mancomunidad	40,00	0,001%

1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	1.101,75	0,040%
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	1.101,75	0,040%
1.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICO Y ESPECIALIZADOS	1.101,75	0,040%
1.4.03.99.01	Informe técnico - mancomunidad	50,00	0,002%
1.4.03.99.05	Desvinculación- Adenda socios y o accionistas	24,00	0,001%
1.4.03.99.06	Reformas de Estatutos	50,00	0,002%
1.4.03.99.07	Resolución- adenda por cambio de socio con habilitación de vehículo	25,00	0,001%
1.4.03.99.08	Resolución- adenda por cambio de vehículo	50,00	0,002%
1.4.03.99.09	Resolución -Adenda por cambio de socio y vehículo	50,00	0,002%
1.4.03.99.11	Resolución -Adenda por deshabilitación	50,00	0,002%
1.4.03.99.13	Permiso de Operación /Renovación	400,00	0,015%
1.4.03.99.14	Contrato de Operación /Renovación	402,75	0,015%
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	100,00	0,004%
1.7.04	Multas	100,00	0,004%
1.7.04.99	Otras Multas	100,00	0,004%
1.7.04.99.02	Otras Multas	100,00	0,004%
1.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268.358,04	9,763%
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	268.358,04	9,763%
1.8.06.43	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	268.358,04	9,763%
1.8.06.43.01	Matriculación Vehicular	268.358,04	9,763%
2,00	INGRESOS DE CAPITAL	15.000,00	0,546%
2,80	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	15.000,00	0,546%
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	15.000,00	0,546%
2.8.10.04	Del Presupuesto General de Estado a Empresas Públicas de Gobiernos Autónomos	15.000,00	0,546%
3,00	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	1.424.946,11	51,841%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	1.299.946,11	47,293%
3.7.01	Saldo de Caja y Banco	1.299.946,11	47,293%
3.7.01.02	De Fondos de Autogestion	1.299.946,11	47,293%
3.8	Descentralizados	125.000,00	4,548%
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	125.000,00	4,548%
3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas -	125.000,00	4,548%
TOTAL INGRESOS		2.748.695,28	100,00%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

En el año 2019 se asignó el mismo presupuesto de ingreso del año 2018, por tanto, no se realizaron Modificaciones en los valores.

4.1.5.5 Análisis estructural Presupuesto de Gastos año 2020

Se detalla en la Tabla 12, las partidas presupuestarias de ingresos correspondientes al año 2020 y el análisis estructural de las mismas.

Tabla 12

Detalle partidas presupuestarias de Ingresos año 2020 Análisis Estructural

 MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS			
Presupuesto de Ingresos			
del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020			
Partida Presupuestaria	Denominación	Valores	Análisis Estructural
1	INGRESOS CORRIENTES	1.000.163,00	41,55%
1.1	IMPUESTOS	104,00	0,00%
1.1.02	Sobre la Propiedad	104,00	0,00%
1.1.02.04	Traspaso de dominio vehicular	104,00	0,00%
1.1.02.04.01	Traspaso de dominio vehicular	104,00	0,00%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	827.652,00	34,38%
1.3.01	TASAS GENERALES	827.652,00	34,38%
1.3.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	102.841,00	4,27%
1.3.01.09.02	avalúo de 1001-4000	68.845,00	2,86%
1.3.01.09.03	avalúo de 4001-8000	10.490,00	0,44%
1.3.01.09.04	avalúo de 8001-1200	4.448,00	0,18%
1.3.01.09.05	avalúo de 1201 -1600	4.360,00	0,18%
1.3.01.09.06	avalúo de 1601 -20000	2.188,00	0,09%
1.3.01.09.07	avalúo de 20001-30000	5.460,00	0,23%
1.3.01.09.08	avalúo de 30001-40000	1.800,00	0,07%
1.3.01.09.09	avalúo de 40001 - en adelante	5.250,00	0,22%
1.3.01.11	INSCRIPCIONES REGISTRO Y MATRICULAS	128.788,00	5,35%
1.3.01.11.02	Especie de Matrícula	32.904,00	1,37%
1.3.01.11.03	Certificación único vehicular (CUV)	6.345,00	0,26%
1.3.01.11.04	Certificado de Poseer Vehículo (CPV)	90,00	0,00%
1.3.01.11.05	Duplicado de matrícula	89.034,00	3,70%
1.3.01.11.06	Duplicado de sticker revisión vehicular	415,00	0,02%
1.3.01.99	OTRAS TASAS	596.023,00	24,76%
1.3.01.99.01	Solicitud de Inicio de Tramite	16.445,00	0,68%
1.3.01.99.03	Modificación de características del vehículo	1.103,00	0,05%
1.3.01.99.04	Bloqueo o desbloqueo en el sistema	1.080,00	0,04%
1.3.01.99.12	Verificación de Chasis y Motor	46.265,00	1,92%
1.3.01.99.14	Calificación de Gestor	100,00	0,00%
1.3.01.99.15	Solicitud de Inicio de Trámite moto	261.150,00	10,85%
1.3.01.99.16	Solicitud de inicio de Trámite vehículo	269.880,00	11,21%
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	4.782,00	0,20%
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	4.782,00	0,20%
1.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICO Y ESPECIALIZADOS	4.782,00	0,20%
1.4.03.99.01	Informe técnico - mancomunidad	20,00	0,00%
1.4.03.99.02	Notificación favorable- mancomunidad	20,00	0,00%
1.4.03.99.03	Copias Certificadas	20,00	0,00%
1.4.03.99.04	Resolución de Factibilidad	25,00	0,00%
1.4.03.99.05	Desvinculación- Adenda socios y o accionistas	12,00	0,00%
1.4.03.99.06	Reformas de Estatutos	50,00	0,00%
1.4.03.99.07	Resolución- adenda por cambio de socio con habilitación de vehículo	100,00	0,00%
1.4.03.99.08	Resolución- adenda por cambio de vehículo	80,00	0,00%
1.4.03.99.09	Resolución -Adenda por cambio de socio y vehículo	100,00	0,00%
1.4.03.99.10	Resolución - Adenda por Habilitación	80,00	0,00%
1.4.03.99.11	Resolución -Adenda por deshabilitación	10,00	0,00%
1.4.03.99.12	Resolución - Adenda por cambio de socio	180,00	0,01%
1.4.03.99.13	Permiso de Operación /Renovación	840,00	0,03%
1.4.03.99.14	Contrato de Operación /Renovación	200,00	0,01%
1.4.03.99.15	Incremento de Cupo	2.250,00	0,09%
1.4.03.99.16	Constatación de Flota Vehicular	795,00	0,03%
1.7	RENDA DE INVERSIONES Y MULTAS	150.825,00	6,27%
1.7.04	Multas	150.825,00	6,27%

1.7.04.16	INFRACCIONES POR LA LEY DE TRANSPORTE DE TRANSITO TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	150.825,00	6,27%
1.7.04.16.01	Multa por no presentación a la RTV anterior	150.825,00	6,27%
1.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.800,00	0,70%
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	16.800,00	0,70%
1.8.06.43	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	16.800,00	0,70%
1.8.06.43.01	Matriculación Vehicular	16.800,00	0,70%
2	INGRESOS DE CAPITAL	40.000,00	1,66%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	40.000,00	1,66%
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	40.000,00	1,66%
2.8.10.04	Del Presupuesto General de Estado a Empresas Públicas de Gobiernos Autónomos	40.000,00	1,66%
3	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	1.367.130,50	56,79%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	1.367.130,50	56,79%
3.7.01	Saldo de Caja y Banco	1.167.130,50	48,48%
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	1.167.130,50	48,48%
3.8	Descentralizados	200.000,00	8,31%
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	200.000,00	8,31%
3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas -	200.000,00	8,31%
TOTAL INGRESOS		2.407.293,50	100,00%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

Los ingresos corrientes correspondientes al año 2020 representaron el 41,55% del total de los ingresos, mientras que los ingresos por financiamiento representan el 56,79% del total de ingresos. La mayor concentración de los ingresos presupuestados se detallan en tasas y contribuciones y en los ingresos por financiamientos obtenidos de fondos de autogestión y anticipos a devengar por ejercicios anteriores, es decir, cuentas pendientes por cobrar.

4.2 Análisis de la asignación presupuestaria y su incidencia en la ejecución del presupuesto de la Mancomunidad Centro Sur Guayas

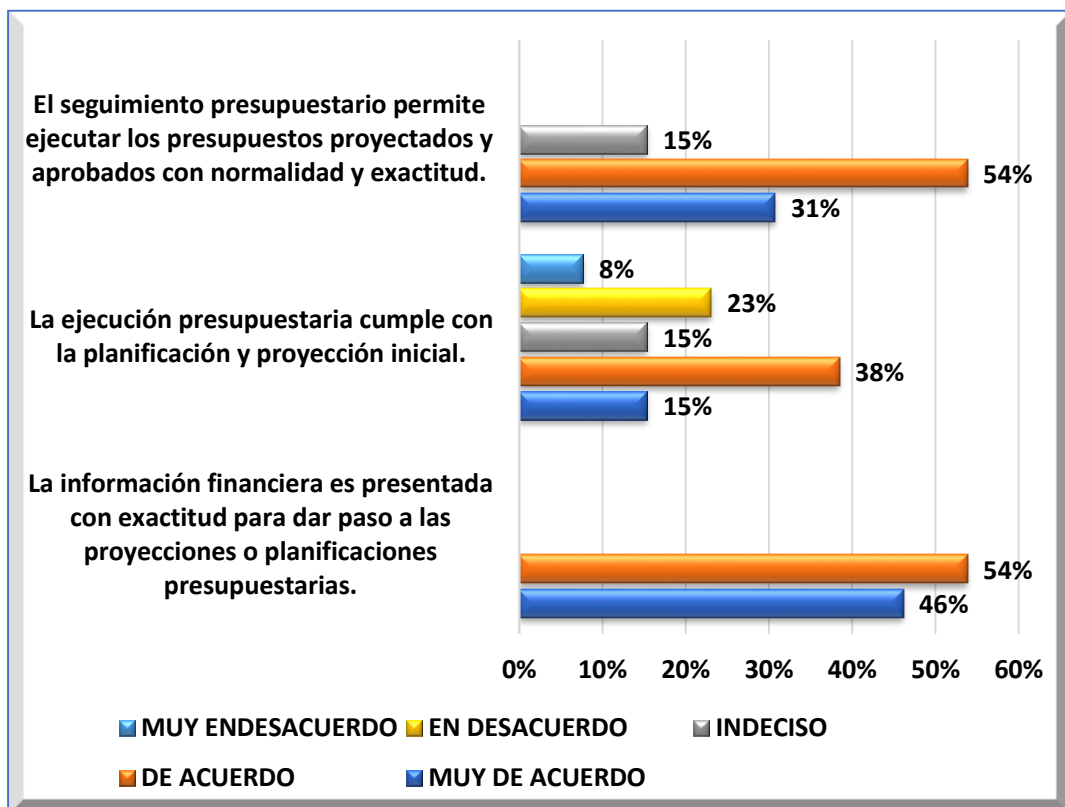
Para desarrollar este apartado, se contó con información obtenida de la encuesta realizada a los funcionarios que trabajan en el área de planificación presupuestaria. De igual forma, se logró acceder a informe de ejecución presupuestaria de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, correspondiente al año 2020, del cual se analiza más adelante, información pertinente a la ejecución del mencionado año.

4.2.1 Análisis de la información relacionada con la planificación presupuestaria

Para llevar a cabo este análisis, se toman en consideración las respuestas brindadas por los funcionarios encuestados. En el tercer componente se detallaron los siguientes planteamientos:

Figura 14

Componente 3



Fuente: Encuesta realizada a funcionarios del MCSG

Se aprecia en la Figura 14, que un 54% de los funcionarios encuestados está de acuerdo con que el seguimiento presupuestario permite ejecutar los presupuestos proyectados y aprobados con normalidad y exactitud; el 31% está muy de acuerdo y 15% se mantuvo indeciso en la respuesta.

El 38% de los funcionarios encuestados señaló que está de acuerdo con que la ejecución presupuestaria cumple con la planificación y proyección inicial; el 15% señaló estar muy de acuerdo; un 23% está en desacuerdo con lo planteado y un

8% muy en desacuerdo. La ejecución presupuestaria debe cumplir con la planificación y proyección inicial, siendo este uno de los requerimientos señalados en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de lo contrario se precisa una debilidad en el manejo presupuestario que debe ser atendido de manera inmediata.

También se obtuvo como respuestas en la octava interrogante, que un 54% de los funcionarios encuestados están de acuerdo con que la información financiera es presentada con exactitud para dar paso a las proyecciones o planificaciones presupuestarias; un 46% señaló estar muy de acuerdo con lo indicado.

Análisis: De acuerdo a lo que señala Coronel et al. (2020) el presupuesto constituye un instrumento para cumplir el plan de la institución, por lo tanto, debe formularse de manera clara, transparente y oportuna, y también debe ejecutarse de manera eficiente con la finalidad de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, de tal forma que asegure el logro de los objetivos planteados, en este sentido, son importantes los mecanismos y procesos de evaluación como la capacidad de gestión que posea la institución, y a partir de ellos los sistemas de control.

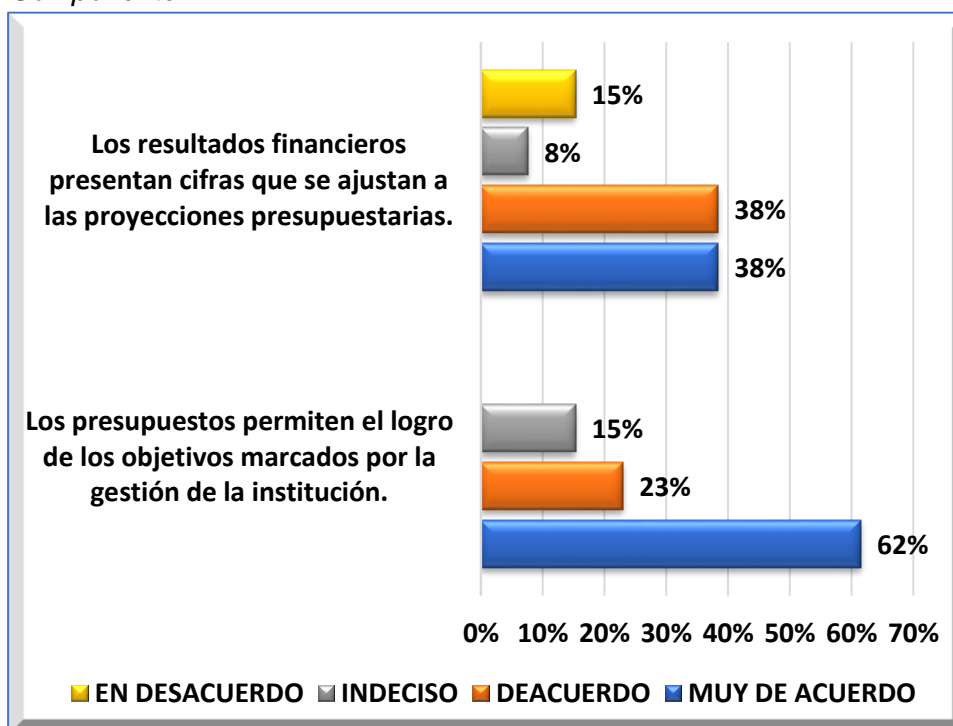
Partiendo de la importancia que tiene la planificación presupuestaria, la asignación forma parte esencial para poder llevar a cabo las metas y objetivos establecidos por la institución. Por tanto, para que se realice una asignación del presupuesto, debe aprobarse previamente una planificación del mismo. El proceso de planificación del presupuesto es una herramienta fundamental para que la institución, discuta, apruebe, ejecute, controle y evalúe los resultados de la estructura de la clasificación del gasto público, reflejado en cada partida presupuestaria correspondiente, de manera que se refleje en un crecimiento y desarrollo a nivel macro y microeconómico.

4.2.2 Análisis de la información relacionada con la ejecución del presupuesto

Se toman en consideración las respuestas ofrecidas por los funcionarios encuestados. Con relación al componente 4, las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

Figura 15

Componente 4



Fuente: Encuesta realizada a funcionarios del MCSG

El 38% de los funcionarios encuestados señaló que está de muy de acuerdo con que los resultados financieros presentan cifras que se ajustan a las proyecciones presupuestarias; el 38% señaló estar de acuerdo con lo planteado; un 15% está en desacuerdo y un 8% se mostró indeciso en su respuesta.

Un 62% de los funcionarios coincidió en estar muy de acuerdo con que los presupuestos permiten el logro de los objetivos marcados por la gestión de la institución; el 23% señaló estar de acuerdo y un 15% estuvo indeciso en su contestación.

La ejecución del presupuesto conlleva al cumplimiento del conjunto y procedimientos sistemáticos y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo que, partiendo del presupuesto institucional aprobado, se realizan las erogaciones planificadas y se realizan los servicios para recaudar los recursos estimados. La ejecución del presupuesto debe darse en la cantidad, calidad y oportunidad suficientes y necesarios para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas presupuestarios. Es a través de esta fase del proceso presupuestario, donde a la institución le compete avanzar en una mejor prestación de bienes y servicios a sus usuarios o clientes.

4.2.3 Análisis de la ejecución del presupuesto periodo 2016 - 2020


A continuación, se presenta en la Tabla 11, los movimientos en las partidas de presupuesto ejecutadas durante el periodo 2016-2020.

4.2.3.1 Ejecución del presupuesto de ingresos correspondientes al periodo 2016-2020

La ejecución presupuestaria de los ingresos se corresponde con la recaudación, captación u obtención de los recursos que se planifican obtener durante un ejercicio fiscal. Se detallan en la Tabla 13, las partidas presupuestarias de los ingresos ejecutados en la Mancomunidad Centro Sur Guayas, durante el periodo 2016 – 2020.

Tabla 13

Detalle partidas presupuestarias de Ingresos ejecutadas en 2016 - 2020

		MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS				
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS PERIODO 2016 AL 2020						
PARTIDA	DENOMINACION	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Ejecutado 2020
1	INGRESOS CORRIENTES	1.444.721,93	1.180.414,58	1.110.530,88	1.149.861,90	1.048.394,33
1,1	IMPUESTOS	153,00	21,00	14,00	84,00	0,00
1.1.02	Sobre la Propiedad	153,00	21,00	14,00	84,00	0,00
1.1.02.04.01	Traspaso De Dominio Vehicular	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.02.05.01	Inscripción Y Levantamiento De Gravamen	49,00	21,00	14,00	84,00	0,00

1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.206.625,00	935.754,00	861.969,00	963.868,50	800.235,00
1.3.01	Tasas Generales	1.206.625,00	935.754,00	861.969,00	963.868,50	800.235,00
1.3.01.06	Especies Fiscales	142.926,00	123.444,00	121.810,00	155.519,50	109.308,50
1.3.01.06.01	Especie De Matricula	39.087,00	26.749,00	27.069,00	33.504,00	33.564,00
1.3.01.06.02	Certificación Único Vehicular (CUV)	4.018,00	5.712,00	7.532,00	5.828,00	3.315,00
1.3.01.06.03	Certificado De Poseer Vehículo (CVP)	35,00	98,00	7,00	7,50	7,50
1.3.01.06.04	Duplicado De Matricula	99.726,00	90.640,00	86.812,00	88.990,00	71.852,00
1.3.01.06.05	Sticker Revisión Vehicular	50,00	120,00	150,00	26.810,00	50,00
1.3.01.06.06	Duplicado De Sticker Revisión Vehicular	10,00	125,00	240,00	380,00	520,00
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	139.312,50	104.550,00	86.860,00	100.797,50	106.810,00
1.3.01.09.01	Avalúo De 0-1000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.09.02	Avalúo De 1001- 4000	88.227,50	62.570,00	55.525,00	64.555,00	70.195,00
1.3.01.09.03	Avalúo De 4001- 8000	13.790,00	8.620,00	9.300,00	10.100,00	10.600,00
1.3.01.09.04	Avalúo De 8001- 1200	7.650,00	555,00	4.080,00	4.072,50	4.950,00
1.3.01.09.05	Avalúo De 1201- 1600	5.980,00	4.935,00	3.590,00	4.315,00	4.860,00
1.3.01.09.06	Avalúo De 1601 - 20000	4.225,00	6.060,00	2.330,00	2.475,00	3.125,00
1.3.01.09.07	Avalúo De 20001 - 30000	6.150,00	6.540,00	4.005,00	6.430,00	5.730,00
1.3.01.09.08	Avalúo De 30001 - 40000	3.700,00	4.350,00	1.100,00	2.290,00	2.450,00
1.3.01.09.09	Avalúo De 40001 - En Adelante	9.590,00	10.920,00	6.930,00	6.560,00	4.900,00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	259.512,50	178.600,00	167.500,00	176.100,00	0,00
1.3.01.11.01	Recargo Por Retraso En El Proceso Completo De Matriculación Vehicular Dentro De La Candelarización	231.462,50	161.275,00	153.550,00	176.100,00	0,00
1.3.01.11.02	Recargo Por Retraso A La Revisión Semestral Vehicular Y O Matriculación Dentro De La Candelarización	28.050,00	17.325,00	13.950,00	0,00	0,00
1.3.01.99	Otras Tasas	664.874,00	529.160,00	485.799,00	531.451,50	584.116,50
1.3.01.99.01	Solicitud De Tramite	175.821,00	150.784,00	142.175,00	94.260,00	8.420,00
1.3.01.99.02	Baja De Vehículos /Reversión	7,00	7,00	14,00	7,00	0,00
1.3.01.99.03	Modificación De Características Del Vehículo	1.330,00	630,00	1.106,00	1.040,50	1.147,50
1.3.01.99.04	Bloqueo O Desbloqueo En El Sistema	168,00	819,00	455,00	1.124,00	1.710,00
1.3.01.99.05	Revisión Técnica Vehicular Livianos -Tricimoto	290.310,00	186.408,00	134.190,00	101.370,00	0,00
1.3.01.99.06	Revisión Técnica Vehicular - Taxis/Busetas/Furgonetas	6.690,00	2.400,00	24.375,00	855,00	0,00
1.3.01.99.07	Revisión Técnica Vehicular - Pesados	39.200,00	31.525,00	25.035,00	13.175,00	0,00
1.3.01.99.08	Revisión Técnica Vehicular Buses	3.900,00	325,00	250,00	100,00	0,00
1.3.01.99.09	Revisión Técnica Vehicular - Motocicletas	88.408,00	97.647,00	98.624,00	64.440,00	0,00
1.3.01.99.10	Revisión Técnica Vehicular - Plataforma	840,00	285,00	340,00	30,00	0,00
1.3.01.99.11	Revisión Técnica Vehicular Móvil	1.270,00	550,00	120,00	460,00	0,00
1.3.01.99.12	Verificación De Chasis Y Motor	56.690,00	56.940,00	54.550,00	46.660,00	29.470,00
1.3.01.99.13	Inspección Técnica Vehicular	200,00	200,00	40,00	40,00	0,00
1.3.01.99.14	Calificación De Gestor	40,00	240,00	220,00	120,00	160,00
1.3.01.99.15	Copias Certificadas	0,00	60,00	20,00	0,00	0,00
1.3.01.99.16	Constatación De Flota Vehicular	0,00	40,00	2.235,00	1.065,00	60,00
1.3.01.99.17	Resolución Adena Por Cambio De Socio	0,00	200,00	285,00	320,00	120,00
1.3.01.99.18	Multa Por No Presentar A La Rtv Anterior	0,00	100,00	0,00	75,00	0,00
1.3.01.99.19	Resolución De Factibilidad (Constitución Jurídica)	0,00	0,00	1.285,00	0,00	0,00
1.3.01.99.20	Incremento De Cupo	0,00	0,00	460,00	2.150,00	875,00

1.3.01.99.21	Notificación Favorable - Mancomunidad	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00
1.3.01.99.22	Permiso De Operación/Renovación	0,00	0,00	0,00	900,00	520,00
1.3.01.99.23	Resolución Adenda Por Cambio De Socio Y Vehículo	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
1.3.01.99.24	Resolución Adenda Por Cambio De Vehículo	0,00	0,00	0,00	100,00	40,00
1.3.01.99.25	Solicitud De Inicio De Trámite Motos	0,00	0,00	0,00	102.945,00	277.230,00
1.3.01.99.26	Solicitud De Inicio De Tramite Vehículos	0,00	0,00	0,00	100.115,00	264.360,00
1.3.01.99.27	Copias Certificadas Por Permiso De Operación	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
1,4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	8.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.03	Ventas no Industriales	8.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	8.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.03.99.01	Informe Técnico Mancomunidad	1.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.03.99.03	Copias Certificadas	275,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.03.99.04	Resolución De Factibilidad	145,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.03.99.07	Resolución - Adenda Por Cambio De Socio Con Habilitación De Vehículo	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.03.99.13	Permiso De Operación/Renovación	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.03.99.16	Constatación De Flota Vehicular	4.540,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	25.950,00	0,00	0,00	0,00	108.175,00
1.7.04	Multas	25.950,00	0,00	0,00	0,00	108.175,00
1.7.04.99	Otras Multas	25.950,00	0,00	0,00	0,00	108.175,00
1.7.04.99.01	Multa Por No Presentación A La Rtv Anterior	25.950,00	0,00	0,00	0,00	108.175,00
1,8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	203.883,93	243.879,22	248.371,51	183.849,85	138.348,17
1.8.06	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	203.883,93	243.879,22	248.371,51	183.849,85	138.348,17
1.8.06.43	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	203.883,93	243.879,22	248.371,51	183.849,85	138.348,17
1.8.06.43.01	De La Competencia De Tránsito, Transporte Terrestre Y Seguridad Vial	203.883,93	243.879,22	248.371,51	183.849,85	138.348,17
1,9	OTROS INGRESOS	0,00	760,36	176,37	2.059,55	1.636,16
1.9.04	Otros no Operacionales	0,00	760,36	176,37	2.059,55	1.636,16
1.9.04.99	Otros no Especificados	0,00	760,36	176,37	2.059,55	1.636,16
1.9.04.99.01	Otros No Especificados	0,00	760,36	176,37	2.059,55	1.636,16
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	53.753,50	99.936,35	0,00
3,8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0,00	0,00	53.753,50	99.936,35	0,00
Total ejecutado		1.444.721,93	1.180.414,58	1.164.284,38	1.249.798,25	1.048.394,33

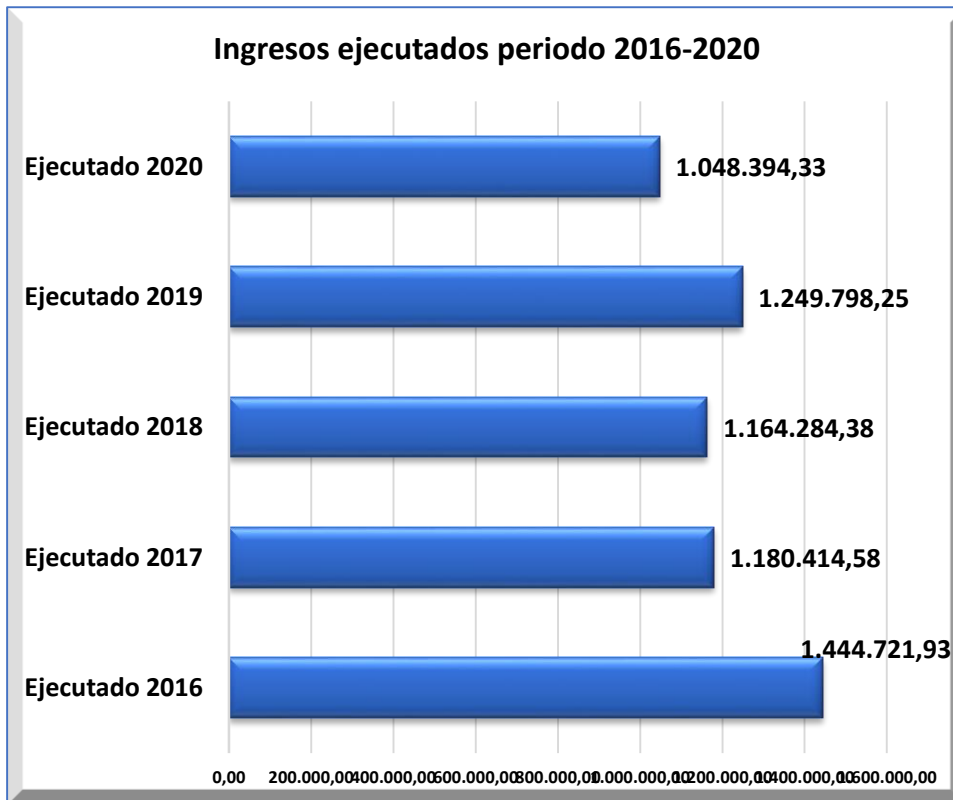
Nota: Se detallan los presupuestos de ingresos ejecutados durante el periodo 2016-2020.

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

En la Tabla 13 se presenta el detalle de las partidas presupuestarias ejecutadas durante el periodo 2016 – 2020. Se aprecia que la mayor cantidad ejecutada fue en el año 2016 al igual que el año 2019. El 2020 representa el año con menor cantidad de ingresos ejecutados, como se observa en la Figura 16:

Figura 16

Ingresos ejecutados periodo 2016- 2020



Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas
Elaborado por: Cajas (2021)

4.2.3.2 *Ejecución del presupuesto de gastos correspondientes al periodo 2016-2020*

La ejecución financiera de los gastos comprende el registro del devengado, y el pago de los compromisos planificados y realizados. En la siguiente Tabla 14 se detalla las partidas de gastos ejecutadas durante el periodo 2016 – 2020.

Tabla 14

Detalle partidas presupuestarias de gastos ejecutadas en 2016 - 2020



MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS PERIODO 2016 AL 2021

PARTIDA	DENOMINACION	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Ejecutado 2020
5	GASTOS CORRIENTES	194.166,46	288.903,53	363.552,50	615.262,22	644.672,39
5.1	GASTOS EN PERSONAL	173.514,92	193.203,06	232.252,25	335.248,80	394.600,43
5.1.01	Remuneraciones Básicas	145.277,91	140.123,80	180.068,56	249.037,93	299.152,77
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	145.277,91	140.123,80	180.068,56	249.037,93	299.152,77
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	10.206,58	20.336,28	20.959,83	29.533,23	36.768,86
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10.206,58	13.091,71	14.755,93	19.180,82	26.069,22
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	7.244,57	6.203,90	10.352,41	10.699,64
5.1.04	Subsidios	0,00	7.240,78	1.308,04	2.435,88	0,00
5.1.04.06	Por Vacaciones	0,00	7.240,78	1.308,04	2.435,88	0,00
5.1.05	Remuneraciones Temporales	0,00	2.621,22	0,00	4.047,54	5.883,54
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0,00	2.621,22	0,00	4.047,54	5.883,54
5.1.05.12	Subrogación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	18.030,43	22.880,98	29.915,82	36.622,52	47.489,64
5.1.06.01	Aporte Patronal	14.524,52	15.407,97	19.069,31	26.578,40	32.732,40
5.1.06.02	Fondo de Reserva	3.505,91	7.473,01	10.846,51	10.044,12	14.757,24
5.1.07	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	13.571,70	5.305,62
5.1.07.03	Despido Intempestivo	0,00	0,00	0,00	5.267,69	1.117,07
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0,00	0,00	0,00	8.304,01	4.188,55
5,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.597,04	94.475,40	128.826,93	272.803,41	245.589,50
5.3.01	Servicios Básicos	839,31	14.780,63	11.363,87	19.710,01	22.372,52
5.3.01.01	Agua Potable	0,00	294,38	0,00	0,00	0,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	839,31	1.623,39	1.411,24	9.881,19	8.020,21
5.3.01.05	Telecomunicaciones	0,00	12.862,86	9.952,63	9.781,25	14.352,31
5.3.01.06	Servicio de Correo	0,00	0,00	0,00	47,57	0,00
5.3.02	Servicios Generales	11.492,80	8.337,62	45.331,19	119.726,82	85.387,31
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	0,00	103,20	1.708,00	7.448,19	0,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	7.777,60	2.839,46	22.953,19	82.334,12	36.097,48
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	3.715,20	0,00	0,00	4.309,20	35.651,03
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	0,00	0,00	10.515,60	0,00	0,00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	0,00	0,00	0,00	17.661,76	13.638,80
5.3.02.18	Servicios De Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	0,00	5.394,96	10.154,40	0,00	0,00
5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para	0,00	0,00	0,00	21,55	0,00
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	0,00	0,00	0,00	7.952,00	0,00
5.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	0,00	613,76	5.754,72	724,80	73,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	0,00	568,50	537,69	0,00	0,00
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	0,00	0,00	763,62	0,00	0,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	0,00	45,26	0,00	724,80	73,00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0,00	0,00	4.453,41	0,00	0,00
5.3.04	Instalación, Mantenimiento,	127,75	8.170,22	26.383,65	68.149,00	54.779,47

	Reparación y Demolición					
5.3.04.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	3.886,20	0,00
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00	0,00	29.279,06	0,00
5.3.04.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00	160,00	0,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	127,75	137,81	0,00	3.975,97	0,00
5.3.04.05	Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	259,00
5.3.04.17	Infraestructura	0,00	0,00	0,00	25.505,37	46.774,55
5.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	0,00	0,00	0,00	5.342,40	7.745,92
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	0,00	8.032,41	26.383,65	0,00	0,00
5.3.05	Arrendamiento de Bienes	3.150,00	5.163,64	6.681,13	0,00	0,00
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	3.150,00	5.163,64	6.681,13	0,00	0,00
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	0,00	7.797,91	4.384,88	27.152,26	51.192,40
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	0,00	7.797,91	4.384,88	6.300,00	0,00
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00	27.720,00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0,00	0,00	0,00	3.660,26	14.800,00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	0,00	0,00	0,00	17.192,00	8.672,40
5.3.07	Gastos en Informática	0,00	2.582,90	1.352,74	4.901,72	3.323,22
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	2.582,90	1.352,74	4.901,72	3.323,22
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	4.987,18	47.028,72	27.574,75	32.438,80	28.461,58
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	6,50	94,25	0,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0,00	0,00	734,63	5.819,97	10.135,61
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	0,00	0,00	358,99	828,21	398,40
5.3.08.04	Materiales de Oficina	4.987,18	11.429,87	8.795,48	1.747,74	5.188,63
5.3.08.05	Materiales de Aseo	0,00	114,72	23,35	5.804,72	7.943,19
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	0,00	995,95	0,00	0,00	0,00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	0,00	34.348,18	17.646,84	8.595,75	2.716,79
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	0,00	140,00	8,96	896,00	0,00
5.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0,00	0,00	0,00	8.652,16	2.078,96
5.3.16	Fondos de Reposición	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.16.01	Fondo De Caja Chica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	54,50	1.225,07	2.473,32	7.210,01	4.482,46
5.7.01	Tasas Generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7.01.02	Tasas Generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	54,50	1.225,07	2.473,32	7.210,01	4.482,46
5.7.02.01	Seguros	0,00	628,28	2.401,36	7.110,26	4.287,30
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	54,50	81,87	71,96	73,75	81,81
5.7.02.06	Costas Judiciales	0,00	514,92	0,00	26,00	113,35
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	GASTOS DE INVERSIÓN	25.623,36	18.000,00	584.797,88	638.317,97	231.417,74

7,3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	25.623,36	0,00	0,00	205.596,99	31.417,74
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	25.623,36	0,00	0,00	205.596,99	31.417,74
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería y Seguridad Vial	25.623,36	0,00	0,00	205.596,99	31.417,74
7,5	OBRAS PÚBLICAS	0,00	18.000,00	227.133,91	181.005,69	0,00
7.5.01	Obras de Infraestructura	0,00	18.000,00	227.133,91	181.005,69	0,00
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	0,00	0,00	0,00	86.672,25	0,00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	0,00	18.000,00	227.133,91	94.333,44	0,00
7,8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	0,00	0,00	357.663,97	251.715,29	200.000,00
7.8.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	0,00	0,00	357.663,97	251.715,29	200.000,00
7.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional	0,00	0,00	357.663,97	251.715,29	200.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	22.263,00	36.789,95	341.968,05	11.071,20	56.831,04
8,4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	22.263,00	36.789,95	341.968,05	11.071,20	56.831,04
8.4.01	Bienes Muebles	22.263,00	36.789,95	341.968,05	11.071,20	56.831,04
8.4.01.03	Mobiliarios	9.367,32	12.644,77	58.099,30	2.256,80	9.183,99
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0,00	1.562,37	266.774,74	5.611,20	0,00
8.4.01.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	35.380,80
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.895,68	22.582,81	17.094,01	3.203,20	12.266,25
8.4.04	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.04.02	Licencias Computacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.04.03	Sistemas De Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.04.04	Páginas Web	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	0,00	5.589,14	10.371,09	25.973,61	13.013,73
9,7	PASIVO CIRCULANTE	0,00	5.589,14	10.371,09	25.973,61	13.013,73
TOTAL GASTOS		242.052,82	349.282,62	1.300.689,52	1.290.625,00	945.934,90

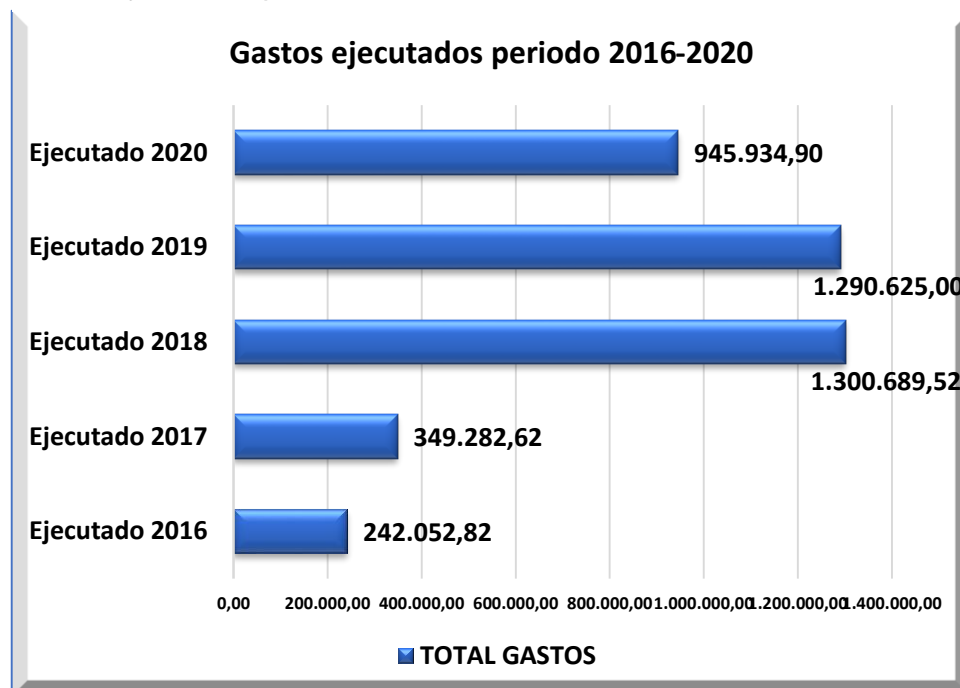
Nota: Se detallan los presupuestos de ingresos ejecutados durante el periodo 2016-2020.

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

Se aprecia en la Tabla 14 y Figura 17, los gastos ejecutados durante el periodo 2016 al 2020. La mayor cantidad se refleja en el año 2018 con \$ 1.300.689,52 en gastos ejecutados, la menor cantidad de gastos se ejecutaron en el año 2016.

Figura 17

Gastos ejecutados periodo 2016- 2020



Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas
Elaborado por: Cajas (2021)

Se observa una notable diferencia entre los gastos ejecutados en el año 2016 y los demás años. Es importante señalar que en la ejecución de los gastos se mide la eficiencia en el uso de los recursos asignados. Debe ejecutarse de acuerdo a lo planificado, partiendo de los principios de transparencia y buen uso de los recursos. Ejecutar los gastos de forma correcta, conlleva al logro de objetivos y metas institucionales; se trata de una integración de todas las fases, con la finalidad de lograr la adecuada administración de los recursos, sin perder la calidad en el servicio y ofrecerlo de manera competitiva.

4.2.3.3 Comparación entre los gastos presupuestados y ejecutados durante el periodo 2016-2020

Se realiza en el presente apartado, una comparación entre los gastos presupuestados contra los valores ejecutados. Esto permite tener una apreciación del cumplimiento de lo planificado por la institución durante el periodo 2016-2020, como se detalla en la Tabla 15 y Figura 18.

Tabla 15

Gastos presupuestados & Ejecutados periodo 2016-2020

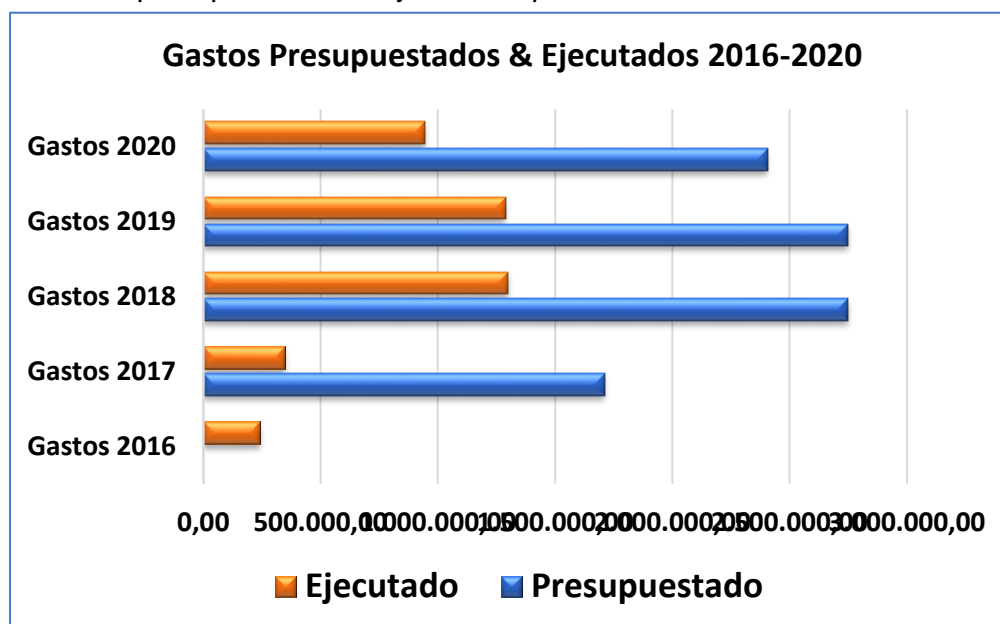
GASTOS PRESUPUESTADOS & EJECUTADOS 2016-2020				
	Presupuestado	Ejecutado	Variación	% de Cumplimiento según lo presupuestado
Gastos 2016		242.052,82	0,00	100%
Gastos 2017	1.711.733,45	349.282,62	1.362.450,83	20,41%
Gastos 2018	2.748.695,28	1.300.689,52	1.448.005,76	47,32%
Gastos 2019	2.748.695,28	1.290.625,00	1.458.070,28	46,95%
Gastos 2020	2.407.293,50	945.934,90	1.461.358,60	39,29%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

Elaborado por: Cajas (2021)

Figura 18

Gastos presupuestados & ejecutados periodos 2016- 2020



Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

Elaborado por: Cajas (2021)

Se puede apreciar en la Tabla 15 que la institución no ejecuta el 100% de los gastos presupuestados. Los años analizados arrojan resultados por debajo del 50% de los valores ejecutados. El año con más alto porcentaje de ejecución, según lo presupuestado, es el año 2019. De forma tendencial, el año 2017 solo se ejecutó 20,41% de lo presupuestado, valores que se duplicaron para los dos años siguientes, sin embargo, para el año 2020 se presenta una disminución del porcentaje. Este último año se vio afectado por la situación de pandemia mundial que conllevó a la paralización de la mayoría de las actividades económicas en el país durante los meses más fuertes de la pandemia.

Se puede constatar de esta manera, que no se cumple con la ejecución presupuestaria de gastos de la manera planificada. Esto puede significar un inadecuado manejo del presupuesto, así como también ineficiencia y poca comprensión de la importancia que requiere la planificación de un presupuesto. Puede que se estén realizando las formulaciones de manera correcta, sin embargo, no existe un seguimiento al logro de los objetivos o metas que se hayan establecido para determinado año fiscal.

También puede estarse realizando una sobreestimación de los gastos, incumpliendo los principios de una planificación presupuestaria, lo que conlleva a la ejecución de las partidas relacionadas al gasto, en valores menores a los presupuestados. La sobreestimación de los gastos también representa un desconocimiento de los principios de la planificación financiera, siendo necesario una evaluación de todo el proceso, incluyendo de las funciones asignadas a cada uno de los funcionarios que están estrechamente vinculados a este proceso.

4.2.3.4 Comparación entre los ingresos presupuestados y ejecutados durante el periodo 2016-2020

Se realiza en el presente apartado, una comparación entre los ingresos presupuestados versus lo ejecutado. Esto permite tener una apreciación del cumplimiento de lo planificado por la institución durante el periodo 2016-2020.

Tabla 16*Ingresos presupuestados & Ejecutado periodo 2016-2020*

INGRESOS PRESUPUESTADOS & EJECUTADOS 2016-2020				
	Presupuestado	Ejecutado	Variación	% de Cumplimiento según lo presupuestado
Ingresos 2016	0	1.444.721,93	0,00	100%
Ingresos 2017	1.711.733,45	1.180.414,58	531.318,87	68,96%
Ingresos 2018	2.748.695,28	1.164.284,38	1.584.410,90	42,36%
Ingresos 2019	2.748.695,28	1.249.798,25	1.498.897,03	45,47%
Ingresos 2020	2.407.293,50	1.048.394,33	1.358.899,17	43,55%

Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas

Elaborado por: Cajas (2021)

Se observa en la Tabla 16, que los ingresos presupuestados no se corresponden en un 100% con los ingresos ejecutados. El único año en el que se dio una variación menor durante el periodo estudiado, ha sido el año 2017, arrojando un 68,96% de ejecutado sobre lo presupuestado. Los años 2018, 2019 y 2020 presentan porcentajes menores al 50%, siendo estos 42,36%, 45,47% y 43,55% respectivamente.

De acuerdo a las variaciones obtenidas, el presupuesto aprobado no se ejecuta en su totalidad, lo que conlleva a concluir que no se cumplen metas y objetivos en la institución, no se realiza un seguimiento al compromiso ni al desarrollo de las acciones y actividades planificadas. Esta situación se considera altamente preocupante, en virtud de que puede estarse sobreestimando los ingresos o simplemente se otorga poco valor al cumplimiento de lo que señala la normativa que regula el proceso presupuestario de la institución. Claramente se deja entender, que la institución no cumple con una correcta ejecución del presupuesto, aun con los recursos aprobados no se llevan a cabo las actividades planificadas; esto debe ser revisado con total detalle con el fin de precisar cual es el origen del no cumplimiento de lo presupuestado versus lo ejecutado, donde la sobreestimación de los ingresos también puede ser un aspecto que merece atención.

4.3 Análisis de los factores internos y externos que inciden en la gestión y cumplimiento de la planificación financiera de la Mancomunidad Centro Sur Guayas

Para realizar el análisis de los factores internos y externos que inciden en la gestión y cumplimiento de la planificación financiera de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, se precisaron fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. En la Tabla 17, se muestra el análisis FODA relacionado al tema:

Tabla 17

Análisis FODA

	De origen Externo OPORTUNIDADES	De origen Interno DEBILIDADES
Puntos Fuertes	<ol style="list-style-type: none"> 1. La institución es líder en el Cantón Naranjito. 2. Cuenta con un constante flujo de usuarios. 3. La institución tiene Instalaciones propias. 4. Dispone de espacio e infraestructura estratégicas. 5. Mantiene convenio con dos cantones mancomunados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No dispone de un sistema propio o moderno para agilizar el servicio. 2. Desconocimiento de procesos de planificación presupuesto. 3. Insuficiencia de personal operativo en el área de planificación financiera. 4. Parte del personal que labora en el área de planificación financiera, no cuenta con la formación profesional necesaria para estas actividades. 5. Los presupuestos ejecutados no cumplen con el presupuesto planificado.
	De origen Externo OPORTUNIDADES	De origen Interno AMENAZAS
Puntos Fuertes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posibilidad de establecer alianzas estratégicas con empresas del Cantón. 2. Incremento de las ventas de vehículos lo que conlleva a requerir de los servicios de la institución. 3. Oportunidad de automatizar de procesos operativos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que los usuarios acudan a los servicios de las Mancomunidades de los cantones aledaños. 2. Baja rentabilidad para la institución. 3. Que la competencia implemente nuevos métodos estratégicos para fidelizar nuevos usuarios.

4. Leyes vigentes de Tránsito exigen a que los usuarios realicen Revisiones y Matriculaciones cada año.	4. Que no se aprueben los presupuestos según lo planificado.
5. Contratar personal profesional con suficiente experiencia en el manejo de los presupuestos.	5. Se expone q ser sometido a investigaciones ante el mal manejo del presupuesto.

Elaborado por: Cajas (2021)

De acuerdo a la matriz FODA, se puede resumir que la institución cuenta con excelentes fortalezas en cuando a estructura física e instalaciones para realizar las distintas actividades, así como también se muestra como líder en el Cantón Naranjito; no obstante, algunas debilidades están relacionadas con la falta de preparación profesional por parte de algunos funcionarios que realizan funciones en el área de planificación presupuestaria, como por ejemplo, estudios en turismo, marketing y agronomía, no están estrechamente vinculados a la planificación presupuestaria, debiendo considerarse al momento de asignar funciones en éstas áreas.

Otra debilidad, es que la institución no cuenta con un sistema integral sistematizado que permita tener un mayor y mejor control de la ejecución presupuestaria, es decir, no existe una integración en las actividades que se realizan en las distintas áreas de planificación, lo que dificulta obtener datos precisos en determinado momento, relacionados con la ejecución del presupuesto. Tampoco se desarrolla de manera correcta la planificación presupuestaria, en distintas oportunidades lo ejecutado no se corresponde con lo planificado.

En cuanto a los factores externos, la institución tiene alta posibilidad de establecer alianzas con empresas del Cantón, con la finalidad de fortalecer el funcionamiento y agregar calidad al servicio ofrecido a la comunidad. Ante las exigencias establecidas en las leyes y normativas de tránsito, se exige a los transportistas de vehículos particulares o públicos, las debidas revisiones y chequeos pertinentes, lo que aumenta en la medida en que las personas

adquieren vehículos, ante esto la institución cuenta con una estructura física suficiente que le permite atender a las personas que demandan el servicio.

4.4 Evaluación de la forma en que la información financiera incide en los estados financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas

El seguimiento de la ejecución del presupuesto sirve tanto como instrumento de control, al permitir retroalimentar y ajustar el mecanismo de estimaciones de ingresos y gastos según el comportamiento observado, así como también de fuente informativa para la formulación y ejecución de presupuestos de períodos posteriores.

Los estados financieros que genera la Mancomunidad Centro Sur Guayas, se pueden ver afectados, cuando no se lleva un adecuado proceso de la planificación presupuestaria, en todas sus fases o etapas. Partiendo de los principios de contabilidad y las normas internacionales contables, los Estados Financieros deben presentar valores razonables, en concordancia con la realidad económica de la institución. En el caso de la Mancomunidad Centro Sur, la planificación presupuestaria debe desarrollarse en función de las metas y objetivos que se hayan establecidos para el periodo fiscal, siendo necesario la evaluación y seguimiento de la ejecución.

Al evaluar los Estados Financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, se puede deducir que no existe una evaluación de la gestión, ni se da el debido uso a los indicadores de gestión que contribuyan a precisar los índices de cumplimiento de lo presupuestado versus lo ejecutado. A través de los indicadores se obtiene información valiosa que puede servir de base importante en la toma de decisiones de la administración. No obstante, la institución no lleva una relación del comportamiento de los indicadores de cumplimiento y eficiencia en la ejecución de lo presupuestado.

Si se emiten estados financieros que no son coherentes o no presentan valores razonables, es posible que se haga una rendición de cuentas inadecuada, sobre una base que no se ajusta a la realidad de la institución. De igual forma, es

importante hacer referencia a la responsabilidad que recae sobre quienes tienen dentro de sus funciones, la planificación presupuestaria, la aprobación, la ejecución, y el cumplimiento de las metas.

Todo esto es relevante porque la rendición de cuentas finalmente constituye un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que implica la participación de autoridades, funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

4.5 Análisis y discusión general de los resultados obtenidos

Como análisis general de los resultados obtenidos en los datos estudiados, se puede indicar que la Mancomunidad Centro Sur Guayas, presenta grandes debilidades en todo el proceso presupuestario, no se cumplen con las fechas establecidas para la formulación, presentación y aprobación de los presupuestos. Todo esto conlleva a una deficiencia en la ejecución de los recursos aprobados, que a su vez dejan ver claramente que no existe un seguimiento a los objetivos y metas establecidos. Tampoco se aplican indicadores de gestión que permitan conocer si se están cumpliendo de manera correcta las actividades planificadas.

La situación de emergencia sanitaria para el año 2020, afectó el funcionamiento general de las instituciones, no obstante, se pudo observar en los análisis realizados, que el porcentaje del presupuesto aprobado y ejecutado para el año 2020 se mantiene dentro de los mismos porcentajes de los años anteriores, lo que indica que el presupuesto se desarrolló de manera normal, como viene realizándose desde el 2016.

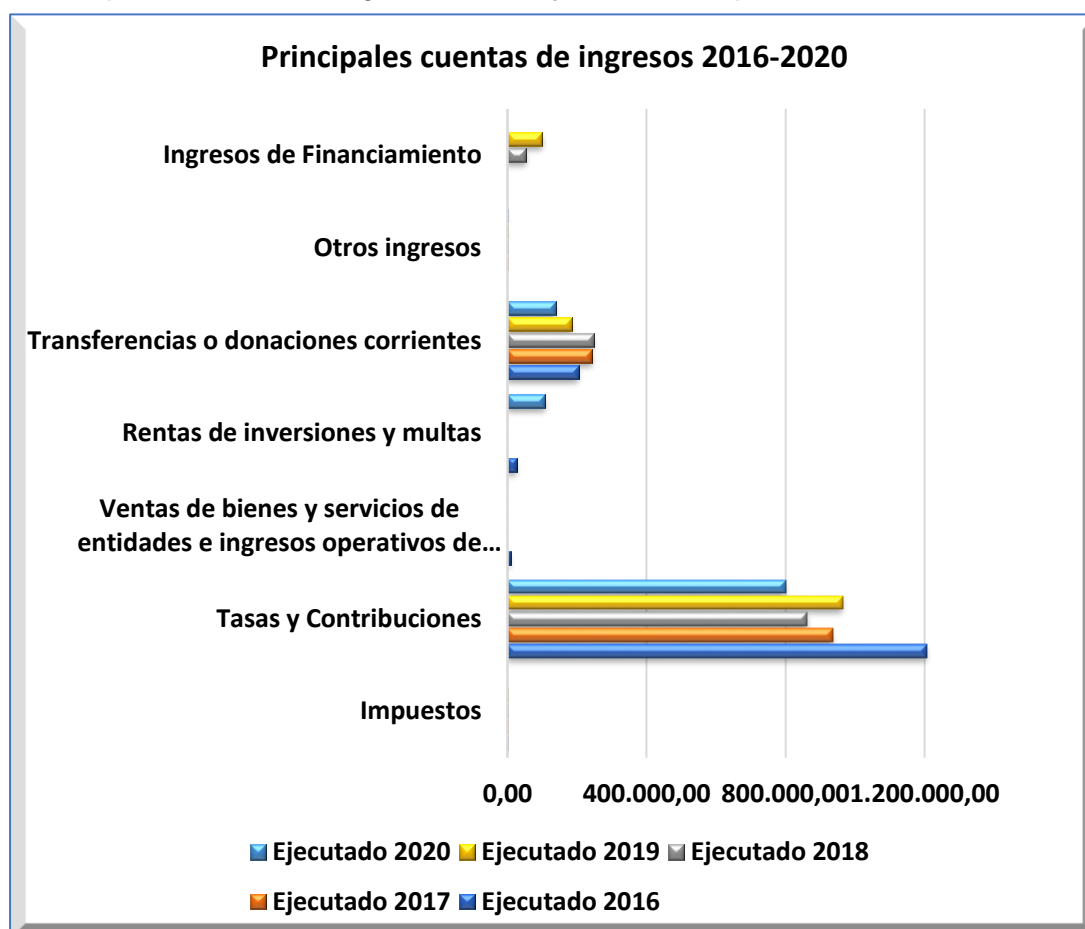
También es importante hacer referencia a las principales cuentas de ingresos y egresos que concentran la mayor cantidad de dinero asignado y ejecutado durante el periodo 2016 al 2020. En los análisis realizados se pudo determinar que los principales ingresos corrientes están representados en los ingresos por

tasas y contribuciones, es decir, especies de matrículas, certificación única vehicular, duplicado de matrícula, entre otros que pertenecen a la partida específica de especies fiscales. De igual forma, el rodaje de vehículos motorizados, las inscripciones, registros y matrículas, forman parte de los ingresos corrientes.

Dentro del rubro de “Otras tasas”, también se subclasifican partidas muy importantes relacionadas con los ingresos de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, dentro de las más relevantes están las tasas por solicitudes de trámites, revisión técnica vehicular en distintos tipos de transportes, la verificación de chasis y motores, inspección técnica, estos como principales actividades que generan mayores ingresos a la institución.

Figura 19

Principales cuentas de ingresos con mayores valores periodos 2016- 2020



Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas
Elaborado por: Cajas (2021)

Se hace necesario mencionar que las transferencias o donaciones corrientes también forman parte representativa de los ingresos de la Mancomunidad. Esto se relaciona con los aportes y participaciones corrientes de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales, así como los descentralizados metropolitanos y municipales para regular el ejercicio de la competencia de tránsito vial, transporte terrestre y seguridad vial del Cantón.

Con relación a los gastos, las partidas con mayores valores están representadas por los gastos de personal, transferencias o donaciones para inversión, egresos de capital, seguidos de bienes de consumo y obras públicas, como se puede apreciar en la Figura 20:

Figura 20

Principales cuentas de gastos periodos 2016- 2020



Fuente: Mancomunidad Centro Sur Guayas
Elaborado por: Cajas (2021)

Los egresos de capital representan las erogaciones relacionadas con mobiliarios, vehículos, equipos, sistemas y paquetes informáticos, así como también los gastos por maquinarias y equipos, siendo el año 2018 donde se realizó mayor egreso por este concepto. Las obras públicas se corresponden con construcciones y edificaciones, y obras de transporte y vías, siendo esta una de las principales actividades desarrolladas por la Mancomunidad Centro Sur Guayas.

Como resultado de las encuestas realizadas y demás análisis efectuados en el desarrollo del tema, se puede concluir que la institución requiere de una mejora en el proceso de planificación presupuestaria, destacando de manera significativa que el manejo del presupuesto incide directamente en el uso de los recursos que se asignen a la Mancomunidad. La preparación profesional que tengan los funcionarios vinculados al presupuesto, incide de manera importante en el desarrollo de las etapas presupuestarias.

Se hace necesario la presentación de estados financieros apegados a la realidad de la institución, con saldos coherentes y razonables, así como incluir la utilización de indicadores de gestión, que permitan evaluar los objetivos alcanzados, la productividad, la eficiencia en los procesos y el desempeño de los funcionarios. Todo esto conllevará a efectuar un adecuado proceso de rendición de cuentas, siendo esto una herramienta fundamental para el crecimiento y calidad del servicio en la Mancomunidad Centro Sur Guayas, fomentando a su vez la consolidación de una sociedad más participativa que mediante su actuación incida de manera positiva el fortalecimiento de la gestión pública del Estado que garantice el manejo adecuado de los recursos públicos que le pertenecen.

CONCLUSIONES

Para lograr el cumplimiento del objetivo general de estudio relacionado con el análisis de la planificación presupuestaria y su incidencia en el uso de los recursos financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, se plantearon objetivos específicos que permitieron obtener datos e información relevante y concerniente al tema principal de estudio.

En este contexto, se hizo un análisis de la información relacionada con el perfil profesional de los funcionarios de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, logrando conocerse que no todo el personal que labora en el área está formado profesionalmente en el manejo de presupuesto, es decir, se considera necesario que se haga una revisión de las funciones asignadas y se evalúe la capacidad, habilidad y conocimiento que pueda tener el funcionario para llevar a cabo determinadas funciones. Este análisis permitió comprobar la primera hipótesis planteada, pues el perfil profesional, si incide en el correcto proceso de la planificación presupuestaria.

Se logró determinar que el cumplimiento de los tiempos y los objetivos institucionales si se ven afectados por la manera en que se lleva a cabo el proceso de planificación presupuestaria que realizan para los funcionarios de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, esto a su vez no permite alcanzar objetivos y metas establecidas para determinado periodo fiscal, pues existen debilidades en el proceso que no permiten dar cumplimiento oportuno a las fases del presupuesto. Por tanto, se cumple la segunda hipótesis de estudio en virtud de que los tiempos y objetivos, si se afectan cuando no se maneja adecuadamente los procesos de la planificación presupuestaria.

Efectivamente, la inadecuada formulación del presupuesto y el retraso en la aprobación del mismo, incide en el presupuesto inicial de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, lo que a su vez obstaculiza el cumplimiento de actividades estratégicas y servicios planificados desde el primer día de cada nuevo año, de esta manera se comprobó la tercera hipótesis planteada.

Si los recursos asignados se hacen fuera de las fechas planificadas, esto incide significativamente en la ejecución del presupuesto de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, resultando en una ejecución del presupuesto por debajo del 50% de los valores aprobados. Esto demuestra un ineficiente manejo de los tiempos para llevar a cabo las etapas del presupuesto, generándose una cadena de efectos negativos en el resultado final de la gestión presupuestaria y financiera; lo señalado permitió comprobar la cuarta hipótesis planteada.

Se pudo comprobar la quinta hipótesis al realizar el análisis y determinar que la institución cuenta con excelentes fortalezas y oportunidades, tal como se pudo detallar en el análisis de los factores internos y externos que inciden en la gestión y cumplimiento de la planificación financiera de la Mancomunidad Centro Sur Guayas; no obstante, también se analizaron diversas debilidades que deben ser abordadas de manera inmediata con la finalidad de obtener mejores resultados en la gestión y se pueda dar cumplimiento a los planes y objetivos establecidos para un periodo fiscal.

Finalmente, la información financiera que se maneja en la Mancomunidad, incide en los estados financieros, pues al realizar una comparación entre lo aprobado y lo ejecutado, se puede apreciar que en su mayoría no se ejecuta ni el 50% de lo asignado, siendo necesario analizar con mayor detalle las causas que originan este desfase entre los valores presupuestados y ejecutados, esto conllevó a comprobar la sexta hipótesis al concluir que efectivamente un mal manejo del presupuesto incide en la presentación de los estados financieros y por ende en la toma de decisiones que debe efectuar la administración central.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la institución evalúe de manera objetiva y continua, la preparación profesional que tiene el personal que se encarga de manejar la planificación presupuestaria, en virtud de la relevancia que tiene el hecho de que los funcionarios de esta área, conozcan de manera clara y precisa, lo que señala el Código y las Normativas emitidas para regular los procesos en las distintas etapas del presupuesto.
- Se recomienda hacer una revisión detallada y completa de los del cumplimiento de los tiempos y los objetivos institucionales año a año, y de esta manera establecer políticas estrictas que conlleven a la planificación en los tiempos normados.
- Es recomendable, que se realicen capacitaciones al personal con la finalidad de que se maneja de manera adecuada, la planificación del presupuesto, desde la formulación, aprobación, ejecución y evaluación.
- Se recomienda hacer un seguimiento continuo al manejo de los tiempos para llevar a cabo las etapas del presupuesto, evitando de esta manera, la improductividad e ineficiencia en el cumplimiento de las funciones y logro de metas y objetivos.
- Se recomienda tomar en consideración las fortalezas de las que dispone la Mancomunidad Centro Sur Guayas para poder enfrentar las debilidades y amenazas que actualmente inciden en el correcto desarrollo de la planificación presupuestaria.
- Se recomienda analizar los estados financieros, incluyendo indicadores de gestión que le permitan a la administración central determinar si se están alcanzando resultados positivos para la institución.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

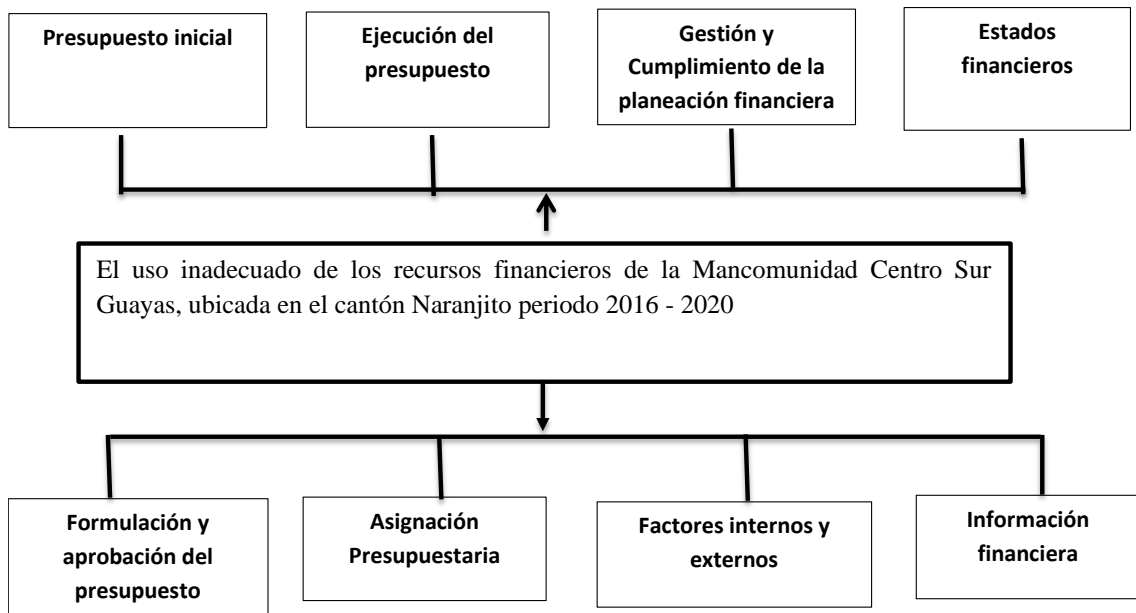
- Aimara, D. (2021). *Diseño de las competencias laborales para el personal administrativo a través de la cultura organizacional de la Universidad Politécnica Salesiana sede Quito*. Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8111/1/T3535-MDTH-Aimara-Dise%C3%B1o.pdf>
- Asamblea Nacional. (2012). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Obtenido de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Baena Paz , G. (2017). *METODOLOGIAS DE LA INVESTIGACION*. MEXICO: LA PATRIA.
- Cardenas , Y., Bencomo , A., Humberto , M., & Rodriguez , D. (2015). TIPOS DE INVESTIGACION. *REJET*, 144.
- Coronel, E., Narvaez, C., & Erazo, J. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 1-8. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/105/1051316003/html/>
- Davila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y. *LAURUS*, 205.
- Echaverria, L., Ramirez, J., & Arturo, C. (2010). EL MÉTODO ANALÍTICO COMO MÉTODO NATURAL. *NOMADAS*, 25.
- Fernandez , P., & Diaz , P. (2002). *www.fisterra.com*. Obtenido de [www.fisterra.com](http://fisterra.com): http://fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali2.pdf
- Gonzalo, M. (2004). *Planificacion y Presupuesto po Programas*. Mexico: Siglo XXI.

- Hernandez Samperi, R. (2006). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. MC GRAW HILL, 736.
- Mora Panama, C. X., & Murillo Gonzales, E. M. (OCTUBRE de 2019). LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS DEL CANTÓN NARANJAL, ECUADOR 2019 - 2020. *LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS DEL CANTÓN NARANJAL, ECUADOR 2019 - 2020*. ECUADOR, GUAYAS, ECUADOR: REPOSITORIO DIGITAL UNEMI .
- Moreno Bayardo , M. (2005). POTENCIAR LA EDUCACIÓN. UN CURRÍCULUM TRANSVERSAL DE FORMACIÓN. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 540.
- Pereira Perez , Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación. *Revista Electrónica Educare*, 29.
- RAE. (2020). *Definición de Prórroga del Presupuesto*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dpej.rae.es/lema/pr%C3%B3rroga-del-presupuesto>
- Sabino, C. (2014). EL PROCESO DE INVESTIGACION. *EPISTEME*, 237.
- Zambrano Barrios , A. (2006). *PLANIFICACION ESTRATEGICA, PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE LA GESTION PUBLICA* . CARACAS: UCAB.

ANEXOS

ANEXO 1. ÁRBOL DE PROBLEMA

EFFECTOS



CAUSAS

ANEXO 2. SOLICITUD PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACION

Naranjito 29 de Marzo del 2021

Econ. Fernando Vega Once
Gerente General de la MCSG

Presente:

Reciba un atento y cordial saludo a la misma vez deseando éxitos en sus funciones por medio de la presente tengo a bien solicitar comedidamente, el permiso respectivo para poder realizar mi trabajo de investigación de la institución que usted dignamente la administra, previo a la obtención de mi título como Master en Administración Pública con mención en desarrollo Institucional, con mi tema: "La Planificación Presupuestaria y su incidencia en el Uso de los Recursos Financieros de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, ubicada en el cantón Naranjito periodo 2016 – 2020.

Esperando que mi petición tenga acogida favorable quedando cordialmente agradecido.

Atte.:



Ing. Edgar Cajas Suquinagua
ESTUDIANTE EGRESADO



MANCOMUNIDAD CENTRO SUR GUAYAS
REGISTRADO
29 MAR 2021
SECRETARIA

ANEXO 3. AUTORIZACION PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACION



NARANJITO

CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA

Naranjito 31 de Marzo del 2021

AUTORIZACION

Yo Fernando Vega Once, con cedula de identidad No. 0928643899, Gerente General de la Mancomunidad Centro Sur Guayas, por medio de la presente Autorizo al Maestrante, Edgar Fabián Cajas Suquinagua, acceder a la información de nuestra institución y realizar su trabajo investigativo previo a la obtención del título como Master en Administración Pública.

El presente documento tiene validez para todos los trámites relacionados a su trabajo investigativo.

Atte.

Econ. Fernando Vega Once
GERENTE GENERAL MCSG



SEDE-Núcleo Operativo Naranjito Sector la puntilla vía principal Naranjito - Bucay
(Junto al Mercado Municipal)
Núcleo Operativo Crnel. Marcelino Maridueña, Casco Central (Frente al Municipio)

mancomunidadcsug@outlook.com



ANEXO 4. ENCUESTA

El Objetivo de la encuesta consiste en recopilar información que permita efectuar la investigación denominada:

El cuestionario ha sido diseñado bajo la Escala de Likert; por favor debe marcar una de las opciones:

Escala de Likert	
1	Muy de Acuerdo
2	De Acuerdo
3	Indeciso
4	En Desacuerdo
5	Muy en Desacuerdo

N o .	ÍTEMS	ESCALA DE LIKERT				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que la formulación del presupuesto establece los gastos e ingresos que se proyectan para el nuevo periodo?					
2	¿Considera usted que el presupuesto es aprobado en el menor tiempo posible para dar paso a la ejecución de actividades de la institución?					
3	¿Considera usted que los distributivos o proyecciones presupuestarias suelen ser aprobados para las asignaciones monetarias requeridas para cada periodo?					
4	¿Considera usted que la calidad de trabajo del personal permite generar una planificación presupuestaria coherente y precisa en relación a las actividades de la institución?					
5	¿Considera usted que la proyección presupuestaria considera los requerimientos que exigen desembolsos para dar un servicio de calidad a los usuarios?					
6	¿Considera usted que la información financiera es presentada con exactitud para dar paso a las proyecciones o planificaciones presupuestarias?					
7	¿Considera usted que la información financiera es presentada con exactitud para dar paso a las proyecciones o planificaciones presupuestaria?					
8	¿Considera usted que el seguimiento presupuestario permite ejecutar los presupuestos proyectados y aprobados con normalidad y exactitud?					
9	¿Considera usted que los presupuestos permiten el logro de los objetivos marcados por la gestión de la institución?					
10	¿Considera usted que los resultados financieros presentan cifras que se ajustan a las proyecciones presupuestarias?					